



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 140
Año XXVII
Legislatura VII
27 de mayo de 2009

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 140/09, relativa al trazado de la futura A-68, Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgorfa y el Mediterráneo 9110

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 173/09, sobre reajuste del gasto presupuestario 9110

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 97/09, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales..... 9111

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 140/09, relativa al trazado de la futura A-68, Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgorta y el Mediterráneo 9112

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 47/09, sobre la regulación del derecho de petición en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 9112

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 54/09, sobre la carretera autonómica A-1512 9113

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/09, sobre readaptación de los dormitorios para mujeres en las instalaciones de la hermandad del Refugio, establecida en la calle Crespo Agüero de la ciudad de Zaragoza 9113

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/09, sobre la concesión de ayudas urgentes de primera necesidad a la Santa y Real Hermandad del Refugio de Zaragoza 9113

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 80/09, sobre la tramitación del ingreso aragonés de inserción, de las ayudas de integración familiar y de las ayudas de urgente necesidad 9113

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 96/09, sobre el incremento de las tarifas que deben abonar los usuarios del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos. 9114

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 97/09, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales. 9114

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 116/09, sobre un proyecto de ley de subvenciones y ayudas públicas 9114

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 82/09, sobre un plan especial de apoyo al sector de automóvil en la Comunidad Autónoma de Aragón 9114

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 23/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/08, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón 9114

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 23/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/08, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón 9115

Enmienda presentada a la Moción núm. 24/09, dimanante de la Interpelación núm. 30/09, relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón 9116

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 27/09, dimanante de la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente legislatura 9116

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 24/09, dimanante de la Interpelación núm. 30/09, relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón 9118

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 25/09, dimanante de la Interpelación núm. 37/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia hasta el momento de la presente legislatura 9118

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 26/09, dimanante de la Interpelación núm. 39/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el momento de la presente legislatura 9118

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 27/09, dimanante de la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente legislatura. 9118

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1221/09, relativa a señalización y seguridad vial en las obras de la A-1210 entre Grañén y Lalueza 9119

Pregunta núm. 1222/09, relativa a previsiones en las obras de mejora de la A-1210 entre Grañén y Lalueza 9119

Pregunta núm. 1223/09, relativa a las previsiones de ejecución de la variante de la A-224 en Samper de Calanda 9119

Pregunta núm. 1224/09, relativa a las afecciones y autorizaciones de una empresa aceitera en el municipio de La Puebla de Híjar 9120

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 960/09, relativa a la creación de una fundación dedicada al libro antiguo. 9120

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 961/09, relativa a las características de la fundación dedicada al libro antiguo. 9121

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 962/09, relativa a las condiciones para la donación de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero 9121

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 963/09, relativa a las condiciones para la consulta de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero . 9122

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 964/09, relativa al Plan aragonés de tecnificación deportiva 9122

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 965/09, relativa a la creación de un centro especializado de alto rendimiento deportivo (CEAR) 9122

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 966/09, relativa a la creación de un centro de alto rendimiento deportivo (CARD) 9123

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 967/09, relativa a los integrantes de la sociedad «Suma-Teruel» 9123

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 968/09, relativa a la forma jurídica de la sociedad «Suma-Teruel» 9123

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 969/09, relativa a la fecha de creación de la sociedad «Suma-Teruel» 9124

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 970/09, relativa a localidades que han intervenido en la sociedad «Suma-Teruel» 9124

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 971/09, relativa al porcentaje de ejecución de las partidas autorizadas para los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel 9124

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 972/09, relativa al destino final de las partidas pendientes de ejecución de las convocatorias anteriores al año 2009 del Fondo de Inversiones de Teruel 9125

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 973/09, relativa a los proyectos que componen la partida reservada para «Proyectos agroalimentarios, industriales y turísticos» 9125

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 974/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada al «Fondo financiación de empresas» 9125

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 975/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Refuerzos eléctricos y de gas en varias localidades» 9126

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 976/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Red integrada de servicios digitales en varias localidades» 9126

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 977/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios» 9127

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 978/09, relativa al proyecto «Teleoperadores Aliaga» . . .	9127	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 996/09, relativa al proyecto de urbanización polígono los Estancos en Alcorisa	9132
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 979/09, relativa al proyecto «Telecentro-Noguera» . . .	9127	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 997/09, relativa al proyecto Itaca (2.ª fase)	9132
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 980/09, relativa al proyecto «Telecentro-Torrevelilla» . . .	9128	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 998/09, relativa al proyecto de acondicionamiento de accesos a Aliaga	9132
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 981/09, relativa al proyecto «Edificio turístico-Valdelinares»	9128	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 999/09, relativa al proyecto de rehabilitación pueblo viejo (1.ª fase), en Mequinenza	9132
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 982/09, relativa al proyecto «Fundación de desarrollo-Albarraçin»	9128	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1000/09, relativa al proyecto de actuación de ordenación hidráulica en el río Hurón (2.ª fase), en Castel de Cabra	9133
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 985/09, relativa al proyecto de infraestructuras turísticas en varias localidades de las cuencas mineras . . .	9129	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1001/09, relativa al proyecto de la carretera de Escucha a Castel de Cabra	9133
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 986/09, relativa al proyecto de ampliación del polígono industrial Riols, fase 2	9129	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1002/09, relativa al proyecto de renovación de redes en Berge	9133
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 987/09, relativa al proyecto porcino en Escucha, 3.ª fase	9129	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1003/09, relativa al proyecto de eje E-O por Muniesa, Ariño-Oliete	9133
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 988/09, relativa al proyecto de elevación de aguas en Andorra	9129	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1006/09, relativa a las infraestructuras necesarias para acceder al recinto de Gran Scala	9134
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 989/09, relativa al proyecto de infraestructura municipal de desarrollo industrial agrícola (4.ª fase) en Calanda	9130	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1007/09, relativa a las acciones que impulsen las infraestructuras necesarias para acceder al recinto Gran Scala	9134
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 990/09, relativa a proyecto de suministro de gas natural al polígono industrial de Albalate del Arzobispo	9130	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1008/09, relativa a la gestión de suministros al proyecto de Gran Scala	9135
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 991/09, relativa al pago de la redacción de proyectos de ingeniería y otras asistencias técnicas para diez actuaciones en Teruel	9130	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1009/09, relativa a la provisión de servicios de naturaleza pública al proyecto Gran Scala . . .	9135
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/09, relativa al proyecto de rehabilitación pueblo viejo (2.ª fase), en Mequinenza	9131	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1010/09, relativa a la provisión de servicios de naturaleza pública	9136
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 993/09, relativa al proyecto de urbanización del poblado minero en Andorra	9131	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1011/09, relativa a la normativa administrativa adecuada al proyecto Gran Scala	9136
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 994/09, relativa al proyecto de dotación de infraestructuras industriales y ganaderas a la zona de San Cristóbal	9131	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1012/09, relativa a los plazos en que puede firmarse el convenio de colaboración con la entidad mercantil ILD	9137
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 995/09, relativa al proyecto de área de expansión ganadera (2.ª fase) en Albalate del Arzobispo	9131	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1014/09, relativa a la actual situación de la empresa Fuji Kura en Ejea de los Caballeros	9137

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1021/09, relativa a la actual situación de la factoría Brilen del Grupo Sanca en Barbastro 9138

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1028/09, relativa a actuaciones en la iglesia de Fórnoles (Teruel) 9139

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1029/09, relativa a actuaciones en el campanario de la iglesia de La Fresneda (Teruel) 9139

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1032/09 a 1035/09, relativas al colegio La Salle Montemolín de Zaragoza. . . 9140

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1042/09, relativa a promoción de alumnos que no cursan Educación para la Ciudadanía . . 9140

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1043/09, relativa al trazado de la línea de alta tensión entre Mezquita de Jarque y Morella 9141

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1044/09, relativa a las razones por las que no se ha aprobado aún el decreto que regula la evacuación y autorización de instalaciones de producción de energía eólica 9141

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1045/09, relativa a la fecha prevista para la aprobación del decreto que regule la evacuación y autorización de instalaciones de producción de energía eólica 9142

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1046/09, relativa al método de asignación de potencia de evacuación de energía eólica 9142

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1047/09, relativa a la posible inclusión de un criterio de zonificación en el decreto que regule la evacuación y autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica 9143

Respuesta escrita a las Preguntas núm. 1054/09, relativa a las medidas para facilitar la realización de pruebas homologadas a fin de que el alumnado de educación secundaria obligatoria y formación profesional puedan obtener la certificación en el curso 2008/2009, tal y como establece la Ley Orgánica de Educación, y núm. 1055/09, relativa a las razones de la desaparición de las pruebas homologadas para la certificación oficial del conocimiento de lenguas de alumnado de 4.º de ESO en la convocatoria que regula las pruebas de evaluación de las escuelas oficiales de idiomas 9143

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1070/09, relativa al valor del retablo del siglo XV de Benabarre 9144

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1071/09, relativa a la ausencia del Gobierno de Aragón en la subasta de un retablo del siglo XV de Benabarre 9144

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1132/09, relativa a la contratación de estudios y trabajos técnicos con cargo a la Sección 10 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón 9144

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 9145

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 9145

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 9146

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 9146

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente 9146

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos. 9146

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 7 y 8 de mayo de 2009 9147

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 2009 . . . 9155

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 140/09, relativa al trazado de la futura A-68, Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgorfa y el Mediterráneo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de mayo de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/09, relativa al trazado de la futura A-68, Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgorfa y el Mediterráneo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan apoyar que el futuro trazado de la A-68, entre las Ventas de Valdealgorfa y el Mediterráneo, sea por el corredor de la actual carretera N-232 y que se incluya como solución definitiva en el PEIT.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reiterar al Ministerio de Fomento el acuerdo aprobado por las Cortes de Aragón los días 20 y 21 de noviembre de 2008, con motivo del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 114/08, sobre la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgorfa y el Mediterráneo, y de la Proposición no de Ley núm. 139/08, sobre el desdoblamiento de la N-232 (tramo El Burgo de Ebro-Alcañiz-Mediterráneo).

2. Iniciar conversaciones con el Ministerio de Fomento para un acuerdo de colaboración en el marco establecido por el Estatuto de Autonomía de Aragón y más concretamente en los términos expresados en el artículo 89.3 del citado texto, al objeto de agilizar, en su caso, la tramitación y ejecución de la futura autovía A-68 en sus tramos aragoneses.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 173/09, sobre reajuste del gasto presupuestario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 173/09, sobre reajuste del gasto presupuestario, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al reajuste del gasto presupuestario, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica actual, caracterizada especialmente por el fuerte incremento del paro y la reducción de la actividad económica, exige del Gobierno de Aragón la puesta en marcha de medidas que permitan paliar eficazmente los efectos de esta crisis económica y reactivar la economía.

Entre las múltiples actuaciones que deben implantarse con la finalidad de estimular la economía y favorecer la creación de empleo, destaca, como intervención básica y ejemplarizante, que la Administración autonómica realice un plan de austeridad y de eficiencia, que reconduzca, reduzca y racionalice el gasto público, recorte aquellas partidas presupuestarias poco necesarias o superfluas y, al mismo tiempo, refuerce otras en materia de inversión productiva y de mejora de las políticas sociales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de ejecutar un plan concreto y específico que fije los criterios de austeridad y de eficiencia en la gestión pública de la Administración de la Comunidad Autónoma durante los próximos años, que racionalice el gasto público, minimice el gasto improductivo e incremente en actividades con efecto multiplicador en la economía y el empleo, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reducir, en una cuantía total de 80 millones de euros, del presente ejercicio y siguientes, las dotaciones presupuestarias:

Subconcepto	Denominación	Importe
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	4.144.240
220000	MATERIAL DE OFICINA: ordinario no inventariable	3.312.272
220002	MATERIAL DE OFICINA: prensa, revistas y publicaciones periódicas	694.673
220003	MATERIAL DE OFICINA: libros y otras publicaciones	1.884.379
226001	GASTOS DIVERSOS: atenciones protocolarias y representativas	1.217.062
226002	GASTOS DIVERSOS: gastos de divulgación y promoción	11.416.382
226005	GASTOS DIVERSOS: reuniones y conferencias	1.603.986
226009	GASTOS DIVERSOS: otros gastos diversos	6.013.462
227006	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.117.568
227009	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	13.677.555
230000	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO: dietas	1.536.627
231000	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO: locomoción	1.228.265
239000	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO: otras indemnizaciones	563.446
810001	COMPRA ACCIONES Y PARTICIPACIONES CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN	24.604.599

2. Destinar este importe total de 80 millones de euros a inversiones en infraestructuras, equipamientos, mejora de los servicios básicos, como sanidad, educación y servicios sociales, y en programas encaminados a incentivar de forma eficaz el tejido productivo y la creación de empleo.

El Gobierno de Aragón informará detalladamente a las Cortes de Aragón de la disminución y destino de cada una de las modificaciones presupuestarias, del nivel de ejecución y de la valoración de la eficacia de cada una de las actuaciones puestas en marcha en cumplimiento de este mandato.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 97/09, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 97/09, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 97/09, relativa al desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas Reales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar ante el Gobierno de España las gestiones conducentes a intensificar la búsqueda de una alternativa al Campo de instrucción y adiestramiento aéreo de las Fuerzas Armadas en las Bardenas Reales; así como, entretanto, extremar las medidas de seguridad para los habitantes de la zona; corregir adecuadamente los impactos medioambientales que para ese territorio pudieran suponer las actividades militares; y adoptar las compensaciones suficientes para mitigar las importantes servidumbres que la presencia del polígono supone para los ciudadanos de las poblaciones limítrofes, tanto de Aragón como de Navarra.»

MOTIVACIÓN

Por considerarla más ajustada a la realidad.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 97/09, relativa al desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas Reales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición, por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, tras tener conocimiento de la renovación del contrato sobre el Campo de Tiro de Bardenas Reales para uso de maniobras militares, insta al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central al objeto de que el Ministerio de Defensa establezca a la mayor brevedad posible una alternativa al citado campo de tiro más acorde con las necesidades de seguridad de las personas y poblaciones limítrofes con el mismo y el medio ambiente.

De igual forma, y en tanto no se encuentre la alternativa adecuada a la reubicación del citado Polígono de Tiro, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central:

1. Que extreme las medidas de seguridad para los vecinos de los territorios afectados de la Comarca de las Cinco Villas por el uso del espacio aéreo aragonés por parte del Ministerio de Defensa, informando de las mismas tanto al ejecutivo aragonés como a las poblaciones limítrofes del campo de tiro.

2. Que establezca con carácter previo a nuevos proyectos de maniobras militares las medidas medioambientales necesarias que permitan minimizar y evitar la repercusión en la zona aledaña y/o de acceso al citado polígono de tiro de ruidos, vibraciones o cualquier otra cuestión derivada del mismo que pueda afectar a la calidad de vida de los habitantes de este territorio.

3. Que adopte las medidas compensatorias en favor de las localidades afectadas por las servidumbres sufridas hasta el momento derivadas de la ubicación del citado polígono de tiro, así como por las que pudieran ocasionarse por el mismo concepto en el futuro, estableciendo una mesa de negociación con las diferentes entidades locales afectadas.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 140/09, relativa al trazado de la futura A-68, Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofra y el Mediterráneo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la

enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 140/09, relativa al trazado de la futura A-68, Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofra y el Mediterráneo, publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 140/09, relativa al trazado de la futura A-68, Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofra y el Mediterráneo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 de la proposición, por el siguiente texto:

«2. Iniciar conversaciones con el Ministerio de Fomento para un acuerdo de colaboración en el marco establecido por el Estatuto de Autonomía de Aragón y más concretamente en los términos expresados en el artículo 89.3 del citado texto, al objeto de agilizar, en su caso, la tramitación y ejecución de la futura autovía A-68 en sus tramos aragoneses.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 47/09, sobre la regulación del derecho de petición en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, ha rechazado la Proposi-

ción no de Ley núm. 47/09, sobre la regulación del derecho de petición en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 122, de 11 de marzo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 54/09, sobre la carretera autonómica A-1512.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 54/09, sobre la carretera autonómica A-1512, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 125, de 18 de marzo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/09, sobre readaptación de los dormitorios para mujeres en las instalaciones de la hermandad del Refugio, establecida en la calle Crespo Agüero de la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 56/09, sobre readaptación de los dormitorios para mujeres en las instalaciones de la hermandad del Refugio, establecida en la calle Crespo Agüero de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 125, de 18 de marzo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/09, sobre la concesión de ayudas urgentes de primera necesidad a la Santa y Real Hermandad del Refugio de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 79/09, sobre la concesión de ayudas urgentes de primera necesidad a la Santa y Real Hermandad del Refugio de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 80/09, sobre la tramitación del ingreso aragonés de inserción, de las ayudas de integración familiar y de las ayudas de urgente necesidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 80/09, sobre la tramitación del ingreso aragonés de inserción, de las ayudas de integración familiar y de las ayudas de urgente necesidad, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 96/09, sobre el incremento de las tarifas que deben abonar los usuarios del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de mayo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 96/09, sobre el incremento de las tarifas que deben abonar los usuarios del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 97/09, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de mayo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 97/09, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 116/09, sobre un proyecto de ley de subvenciones y ayudas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 116/09, sobre un pro-

yecto de ley de subvenciones y ayudas públicas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 82/09, sobre un plan especial de apoyo al sector de automóvil en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular, en la sesión de la Comisión de Economía y Presupuestos celebrada el día 19 de mayo de 2009, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 82/09, sobre un plan especial de apoyo al sector de automóvil en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 23/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/08, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de mayo de 2009, con motivo del debate de la Moción núm. 23/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/08, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes del carácter de objetivo prioritario que la seguridad vial y la prevención de accidentes deben tener para todas las administraciones públicas, considerando los reiterados acuerdos unánimes de la Cámara en esta materia, y valorando los avances producidos en Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Una vez redactada la Estrategia Aragonesa de Seguridad Vial, constituir una comisión interdepartamental, mesa y grupos de trabajo pertinentes, con el objetivo de concluir el Plan Integral de Seguridad Vial en un plazo no superior a un año.

2. Impulsar en Aragón la elaboración y aprobación de Planes Municipales de Seguridad Vial, atendiendo a las recomendaciones de los programas de acción tanto europeo como español; así como apoyar las iniciativas que adopten ayuntamientos y comarcas en ese campo, en el ámbito de sus competencias.

3. Reiterar al Ministerio de Fomento la urgente necesidad de cumplir sus anunciadas actuaciones en relación con la liberación parcial de peajes de la AP-68 y AP-2, complementando las medidas ya adoptadas por el Gobierno de Aragón y en vigor desde el 1 de febrero, para reducir la siniestralidad en la N-232 (Mallén-Figueruelas) y N-II (Fraga-Aljafarín).»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 23/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/08, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Moción núm. 23/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/08, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 23/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/08, en relación a la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el primer párrafo de la Moción, añadir, tras «materia,» el siguiente texto: «así como los avances realizados por el Gobierno de Aragón en materia de seguridad vial en carreteras.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 23/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/08, en relación a la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer punto de la Moción por el siguiente:

«1. Una vez puesta en marcha la Estrategia Aragonesa de Seguridad Vial, constituir una comisión interdepartamental, mesa y grupos de trabajo pertinentes, con el objetivo de concluir el Plan Integral de Seguridad Vial en el plazo de un año.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 23/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/08, en relación a la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo punto de la Moción por el siguiente:

«2. Impulsar en Aragón la elaboración y aprobación de Planes Municipales de Seguridad Vial, atendiendo a las recomendaciones de los programas de acción tanto europeo como español; así como apoyar las iniciativas que adopten ayuntamientos y comarcas en ese campo, en el ámbito de sus competencias.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmienda presentada a la Moción núm. 24/09, dimanante de la Interpelación núm. 30/09, relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 24/09, dimanante de la Interpelación núm. 30/09, relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2009, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 24/09, dimanante de la Interpelación núm. 30/09, relativa a la política general de en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los cuatro apartados de la Proposición no de Ley por el texto siguiente: «elaborar el próximo Pro-

yecto de Ley de medidas tributarias de cara al siguiente ejercicio con la premisa de reordenar la cesta autonómica de impuestos a fin de recuperar la fiscalidad progresiva y directa, recuperando también la presión fiscal perdida en los últimos años y teniendo en cuenta el número de miembros de la unidad familiar».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 27/09, dimanante de la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 27/09, dimanante de la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente legislatura, publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2009, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/09, dimanante de la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente Legislatura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 2.º por este otro:
«2.º Revisar el actual Decreto de Admisión de Alumnado para garantizar la calidad en la enseñanza pública como un factor prioritario.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/09, dimanante de la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente Legislatura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 3.º por este otro:
«3.º Realizar una política de apoyo preferencial a los centros educativos públicos para impulsar a través de ellos la oferta educativa con las mayores garantías de calidad posible.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/09, dimanante de la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el

departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente Legislatura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 5.º por este otro:
«5.º Encargar la redacción de un proyecto de restauración del actual edificio de la Escuela de Artes —ubicado en la plaza de Los Sitios de Zaragoza— respetuoso con las determinaciones relativas a la catalogación del edificio fijadas por el Ayuntamiento de Zaragoza y, en consecuencia, con la Ley de Patrimonio Cultural.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/09, dimanante de la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente Legislatura.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 6.º de la Moción, con el siguiente texto:

«6.º Presentar un proyecto de restauración respetuoso con las determinaciones de la catalogación del edificio fijadas por el Ayuntamiento de Zaragoza para el Teatro Fleta, un espacio en torno al cual debe girar una parte vertebral de la política relacionada con las artes escénicas, y en el que el Centro Dramático de Aragón debe tener el lugar adecuado para el desarrollo de sus actividades.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 24/09, dimanante de la Interpelación núm. 30/09, relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de mayo de 2009, ha rechazado la Moción núm. 24/09, dimanante de la Interpelación núm. 30/09, relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 25/09, dimanante de la Interpelación núm. 37/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia hasta el momento de la presente legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de mayo de 2009, ha rechazado la Moción núm. 25/09, dimanante de la Interpelación núm. 37/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia hasta el momento de la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 26/09, dimanante de la Interpelación núm. 39/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el momento de la presente legislatura

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de mayo de 2009, ha rechazado la Moción núm. 26/09, dimanante de la Interpelación núm. 39/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el momento de la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 27/09, dimanante de la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de mayo de 2009, ha rechazado la Moción núm. 27/09, dimanante de la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1221/09, relativa a señalización y seguridad vial en las obras de la A-1210 entre Grañén y Lalueza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1221/09, relativa a señalización y seguridad vial en las obras de la A-1210 entre Grañén y Lalueza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a señalización y seguridad vial en las obras de la A-1210 entre Grañén y Lalueza.

ANTECEDENTES

En la carretera A-1210, de Grañén a Sariñena, y en concreto en el tramo entre Grañén y Lalueza se están desarrollando trabajos de mejora que ocasionan más molestias de las debidas a los usuarios: muchos tramos con el firme de tierra (en algún caso sin compactar), mala regulación de los cortes de tráfico, etc.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa adoptar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes medidas para minimizar las molestias que causan las obras a los usuarios, al tiempo que mejoren las condiciones de seguridad vial mientras duren las obras en el tramo Grañén-Lalueza de la carretera A-1210?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de mayo de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1222/09, relativa a previsiones en las obras de mejora de la A-1210 entre Grañén y Lalueza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1222/09, relativa a previsiones en las obras de mejora de la A-1210 entre Grañén y Lalueza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a previsiones en las obras de mejora la A-1210 entre Grañén y Lalueza.

ANTECEDENTES

En la carretera A-1210, de Grañén a Sariñena, y en concreto en el tramo entre Grañén y Lalueza se están desarrollando trabajos de mejora que ocasionan más molestias de las debidas a los usuarios: muchos tramos con el firme de tierra (en algún caso sin compactar), mala regulación de los cortes de tráfico, etc.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones temporales y de ejecución mantiene el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para las obras de mejora que se realizan en el tramo Grañén-Lalueza de la carretera A-1210?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de mayo de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1223/09, relativa a las previsiones de ejecución de la variante de la A-224 en Samper de Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 1223/09, relativa a las previsiones de ejecución de la variante de la A-224 en Samper de Calanda, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones de ejecución de la variante de la A-224 en Samper de Calanda.

PREGUNTA

¿En qué fase o estado se encuentra el proyecto de construcción de variante de Samper de Calanda (Bajo Martín) y qué previsiones temporales mantiene el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para el posible inicio y ejecución de las obras de la referida variante?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de mayo de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1224/09, relativa a las afecciones y autorizaciones de una empresa aceitera en el municipio de La Puebla de Híjar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1224/09, relativa a las afecciones y autorizaciones de una empresa aceitera en el municipio de La Puebla de Híjar, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones y autorizaciones de una empresa aceitera en el municipio de La Puebla de Híjar.

ANTECEDENTES

A comienzos de 2008 se puso de manifiesto las molestias y afecciones que padecen los vecinos del núcleo urbano Barrio de la Estación, en el municipio de La Puebla de Híjar (Bajo Martín), en relación con la actividad de la empresa Aceites Pina. A las molestias que reiteradamente venían padeciendo (molestias por ruido, vibraciones, tráfico de vehículos con mercancías peligrosa...) se sumó la rotura de la chimenea extractora y la emisión de humo negro que impregnó las viviendas cercanas.

Esta circunstancia motivó la presentación de una queja por parte de 50 vecinos ante El Justicia de Aragón. Este, tras varios escritos y requerimientos, resolvió en octubre de 2008 formular recordatorio de deberes legales al Ayuntamiento citado, así como emitir dos sugerencias al mismo. El pasado 1 de abril de 2009, de nuevo una explosión volvió a causar daños en la referida chimenea e instalaciones de la empresa, lo que a su vez motivó que nuevamente los vecinos se dirigieran a El Justicia de Aragón.

A fecha de hoy se desconocen las autorizaciones, licencias y —en su caso— medidas correctoras establecidas por las administraciones para el ejercicio de la actividad. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, intervenciones o emisión de informes ha llevado a cabo el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón o el INAGA en relación con la actividad de la empresa Aceites Pina y sus afecciones al Barrio de La Estación en el municipio de La Puebla de Híjar?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 960/09, relativa a la creación de una fundación dedicada al libro antiguo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 960/09, relativa a la creación de una fundación dedicada al libro antiguo, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación al proceso de creación de la fundación, una vez concluido el inventario de la dotación fundacional deja colección de libros aragoneses de Vicente Martínez Tejero, se está procediendo a la redacción de los estatutos de la Fundación Bibliográfica Vicente Martínez Tejero.

En cuanto a la composición de la fundación, los Estatutos prevén una composición máxima de once miembros en representación del Gobierno de Aragón y de Vicente Martínez Tejero.

Respecto al presupuesto, sede y actividades, la sede de la Fundación radicará en C/ Doctor Cerrada, n.º 22 de la ciudad de Zaragoza, sede de la Biblioteca Pública de Aragón. El presupuesto de la fundación se establecerá una vez aprobados dichos estatutos y estará compuesto, además de por la aportación fundacional establecida en los mismos, por las cantidades aportadas por el propio Gobierno de Aragón, por otros donativos y liberalidades, así como por otras rentas e ingresos. El programa de actividades vendrá determinado por los fines establecidos los mencionados estatutos.

Zaragoza, 4 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 961/09, relativa a las características de la fundación dedicada al libro antiguo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 961/09, relativa a las características de la fundación dedicada al libro antiguo, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La fundación contará con un máximo de once miembros, seis en representación del Gobierno de Aragón, designados por su Consejo de Gobierno, y cinco miembros designados a propuesta de Vicente Martínez Tejero.

En cuanto al presupuesto, sede y actividades, la sede de la Fundación radicará en C/ Doctor Cerrada, n.º 22 de la ciudad de Zaragoza, sede de la Biblioteca Pública de Aragón. El presupuesto de la fundación se establecerá una vez aprobados dichos estatutos y estará compuesto, además de por la aportación fundacional establecida en los mismos, por las cantidades aportadas por el propio Gobierno de Aragón, por otros donativos y liberalidades, así como por otras rentas e ingresos. El programa de actividades vendrá determinado por los fines establecidos los mencionados estatutos.

Zaragoza, 4 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 962/09, relativa a las condiciones para la donación de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 962/09, relativa a las condiciones para la donación de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El 15 de abril de 2008 se suscribió un acta de entrega por D. Vicente Martínez Tejero a la Comunidad Autónoma de Aragón de la Biblioteca Martínez Tejero.

Por la misma, D. Vicente Martínez Tejero, libre y voluntariamente, realiza el acto de entrega provisional de la Biblioteca Martínez Tejero a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comunidad Autónoma de Aragón, en su condición de depositaria de dicha Biblioteca, asume la obligación de realizar el inventario de la misma, de garantizar su custodia y conservación, así como de facilitar el acceso a la misma en las condiciones que se establezcan.

El depósito quedará constituido hasta la formalización de la donación de la biblioteca a la Comunidad Autónoma de Aragón o, en su defecto, hasta que por

D. Vicente Martínez Tejero se manifieste la voluntad de darlo por finalizado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 963/09, relativa a las condiciones para la consulta de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 963/09, relativa a las condiciones para la consulta de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La entrega provisional de la colección de libros aragoneses se materializó el 15 de abril de 2008, al formalizar el Acta de Entrega de la colección Martínez Tejero inventariada, para cumplir el acuerdo de 17 de abril de 2007, mediante la cual el Gobierno de Aragón manifestó su voluntad de efectuar los trámites legalmente preceptivos para aceptar la donación de la biblioteca personal de D. Vicente Martínez Tejero.

Una vez concluidos los restantes trámites preceptivos, incluida la constitución de la fundación bibliográfica encargada de custodiar los fondos, se pondrán a disposición de las personas interesadas en el emplazamiento que la propia Fundación determine.

Zaragoza, 4 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 964/09, relativa al Plan aragonés de tecnificación deportiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación,

Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 964/09, relativa al Plan aragonés de tecnificación deportiva, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde hace varios años, e incluido en el programa II de la Orden de Convocatoria de Ayudas a Federaciones Deportivas Aragonesas, se otorgan unas ayudas para el desarrollo de programas de tecnificación deportiva. En 2009 las federaciones aragonesas que se han acogido a este programa han sido las siguientes: Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Gimnasia, Hockey y Judo.

Además, a todas las federaciones con las que se ha reunido el Director General del Deporte se les ha propuesto la elaboración de un plan de tecnificación, habiendo presentado proyectos hasta el momento tres Federaciones deportivas: natación, tenis de mesa y piragüismo.

Durante la segunda quincena de mayo está prevista la convocatoria de una reunión con los presidentes de las Federaciones deportivas aragonesas para explicarles cómo deben abordar la puesta en marcha del Plan Aragonés de Tecnificación Deportiva que vamos a presentar en la actual legislatura.

Zaragoza, a 30 de abril de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 965/09, relativa a la creación de un centro especializado de alto rendimiento deportivo (CEAR).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 965/09, relativa a la creación de un centro especializado de alto rendimiento deportivo (CEAR), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los CEAR (Centros Especializados de Alto Rendimiento Deportivo) son instalaciones deportivas de titularidad estatal y/o autonómica creadas al objeto de mejorar el rendimiento deportivo de los deportistas de

alto nivel atendiendo prioritariamente a las necesidades de entrenamiento de las Federaciones Deportivas Españolas.

La clasificación y requisitos de estos centros, viene regulada en Resolución de 17 de junio de 2002, del Consejo Superior de Deportes.

En la actualidad hay 4 CEAR reconocidos por el Consejo Superior de Deportes:

- Ciclismo en Valencia.
- Remo y Piragüismo en Sevilla.
- Tiro Olímpico en Granada.
- Vela en Santander.

La creación de un centro de este tipo se encuentra condicionada a las conclusiones que se obtengan en el Plan Aragonés de Tecnificación Deportiva.

En cualquier caso, considerando la importancia que en nuestra Comunidad Autónoma tienen las prácticas deportivas relacionadas con la nieve, y teniendo en cuenta que desde 2001 está en funcionamiento el Centro Especializado de Tecnificación en Deportes de Invierno de Jaca, podría plantearse a medio o largo plazo en esta modalidad deportiva la creación de un CEAR, siempre que la evolución del Centro Especializado de Tecnificación en Deportes de Invierno actual así lo hiciera aconsejable, y el Consejo Superior de Deportes considerara incluirlo en el plan de extensión de esta modalidad de centros.

Zaragoza, a 30 de abril de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 966/09, relativa a la creación de un centro de alto rendimiento deportivo (CARD).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 966/09, relativa a la creación de un centro de alto rendimiento deportivo (CARD), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los CARD (Centros de Alto Rendimiento Deportivo) son instalaciones deportivas multidisciplinares de titularidad estatal y/o autonómica para la preparación de deportistas de alto nivel.

La clasificación y requisitos de estos centros viene regulada en Resolución de 17 de junio de 2002, del Consejo Superior de Deportes.

Para los CARD, además de las instalaciones específicas de primer nivel de las diferentes modalidades, se

exigen otras dotaciones como residencia para deportistas, servicio médico-deportivo, órgano de gestión administrativa, departamentos científicos y de investigación, y centro académico.

Las exigencias de estos centros han provocado que únicamente existan tres centros en toda España:

— CARD del Consejo Superior de Deportes en Madrid.

— CARD de San Cugat del Vallés (Barcelona).

— CARD en Altura, Sierra Nevada (Granada).

Por tanto, la creación de un centro de este tipo en nuestra Comunidad Autónoma, queda supeditado a las conclusiones que se recojan en el futuro Plan Aragonés de Tecnificación Deportiva.

Zaragoza, a 30 de abril de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 967/09, relativa a los integrantes de la sociedad «Suma-Teruel».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 967/09, relativa a los integrantes de la sociedad «Suma-Teruel», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.	4.000.000€	33,33%
ARAGÓN DESARROLLO E INVERSIÓN, S.L.U.	4.000.000€	33,33%
IBERCAJA	1.330.000€	11,08%
CAJA RURAL DE TERUEL	1.340.000€	11,17%
CAI	1.330.000€	11,08%

Zaragoza, 29 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 968/09, relativa a la forma jurídica de la sociedad «Suma-Teruel».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 968/09, relativa a la forma jurídica de la sociedad «Suma-Teruel», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta relativa a la forma jurídica de la sociedad «Suma-Teruel» le informo lo siguiente: la forma jurídica de la sociedad Suma-Teruel es la de Sociedad Anónima.

Zaragoza, 29 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 969/09, relativa a la fecha de creación de la sociedad «Suma-Teruel».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 969/09, relativa a la fecha de creación de la sociedad «Suma-Teruel», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta relativa a la fecha de creación de la sociedad «Suma-Teruel» le informo lo siguiente: la fecha de constitución de la sociedad Suma-Teruel es 3 de mayo de 2007.

Zaragoza, 29 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 970/09, relativa a localidades que han intervenido en la sociedad «Suma-Teruel».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 970/09, relativa a localidades que han intervenido en la sociedad «Suma-Teruel», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Agua de Bronchales	Bronchales (Teruel)	Embotelladora de agua mineral
Maderas El Real	Andorra (Teruel)	Fabricación de cuadradillo para embalajes
Iniciativas Turísticas Al-Sail, S.L.	Burbáguena (Teruel)	Hotel 4*
Cartonajes San Macario	Andorra (Teruel)	Envases y embalajes
Recubrimientos Industriales Montalbán, S.L.	Montalbán (Teruel)	Recubrimiento de piezas industriales por aplicación de pintura por anaforesis, cataforesis y, en su caso, más adelante por pintura epoxi.
Matarraña Hotelaría, S.L.	Valderrobres (Teruel)	Servicios de hostelería, restauración y hospedaje

Zaragoza, 29 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 971/09, relativa al porcentaje de ejecución de las partidas autorizadas para los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 971/09, relativa al porcentaje de ejecución de las partidas autorizadas para los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta núm. 971/09-VII, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, informo

que con fecha 18 de marzo de 2009 se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel para la aprobación de los proyectos financiados en la anualidad 2009 y entre otros asuntos se ha examinado el estado de ejecución a 31 de diciembre de 2008, cuyo cuadro resumen se adjunta.

[El mencionado cuadro se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 972/09, relativa al destino final de las partidas pendientes de ejecución de las convocatorias anteriores al año 2009 del Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 972/09, relativa al destino final de las partidas pendientes de ejecución de las convocatorias anteriores al año 2009 del Fondo de Inversiones de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta núm. 972/09-VII, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, informo que la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel en su reunión de fecha 16 de marzo de 2007, aprobó entre otros asuntos el siguiente:

Compensar la dotación no ejecutada correspondiente a algunos proyectos, que asciende a 1,85 millones de euros, con otros que se realizaron en el mismo periodo con el fin de cerrar el período 1997/2001. Estos proyectos son la construcción de un vertedero de residuos, una residencia en Orihuela del Tremedal y la puesta en marcha de un plan de residuos. La DGA propone su compensación con el proyecto Platea y la Comisión aprueba su propuesta.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 973/09, relativa a los proyectos que componen la partida reservada para «Proyectos agroalimentarios, industriales y turísticos».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 973/09, relativa a los proyectos que componen la partida reservada para «Proyectos agroalimentarios, industriales y turísticos», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta núm. 973/09-VII, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, informo que con fecha 18 de marzo de 2009 se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel para la aprobación de los proyectos financiados en la anualidad 2009, por lo que por el momento no se ha distribuido dicha cantidad.

Será la Subcomisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones la que apruebe el reparto de estas subvenciones, una vez examinadas las solicitudes presentadas a través de una Orden de convocatoria para los proyectos turísticos.

Con respecto a los proyectos industriales se tienen en cuenta las líneas de subvención recibidas por los proyectos desde todos los marcos de ayudas a empresas existentes en la Comunidad Autónoma (IER, Ayudas complementarias del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, Pymes Industriales, Decreto de diversificación, MINER, Reindustrialización).

La partida reservada a los proyectos agroalimentarios se reparte entre las empresas agroalimentarias que ya han participado en convocatorias de subvención dentro de la línea FEADER.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 974/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada al «Fondo financiación de empresas».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 974/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada al «Fondo financiación de empresas», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta núm. 974/09-VII, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, informo que con fecha 18 de marzo de 2009 se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel para la aprobación de los proyectos financiados en la anualidad 2009, por lo que por el momento no se ha distribuido dicha cantidad. Se trata de una línea de préstamos participativos dirigida a empresas con necesidad de liquidez.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 975/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Refuerzos eléctricos y de gas en varias localidades».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 975/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Refuerzos eléctricos y de gas en varias localidades», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta núm. 975/09-VII, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, informo que con fecha 18 de marzo de 2009 se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel para la aprobación de los proyectos financiados en la anualidad 2009, por lo que por el momento no se ha distribuido dicha cantidad. El órgano ejecutor es el Instituto

Aragónés de Fomento y será este organismo el que distribuya la ayuda entre los diferentes municipios a través de suscripción de convenios de colaboración.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 976/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Red integrada de servicios digitales en varias localidades».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 976/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Red integrada de servicios digitales en varias localidades», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Red integrada de servicios digitales en varias localidades» informo que lo siguiente:

El proyecto tiene por objeto que ninguna población de la provincia de Teruel, independientemente de su tamaño o ubicación, deje de disfrutar del servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT), lo que requiere la ejecución de las actuaciones previstas en los plazos que impone el Plan Nacional de Transición a la TDT. Sirven al objetivo de que, igualmente, ninguna población de la provincia de Teruel, independientemente de su tamaño u ubicación, quede en inferioridad de condiciones, respecto a las ciudades, en la disponibilidad efectiva del resto de servicios de la Sociedad de la Información.

Debe señalarse que la elección de los puntos concretos de actuación se establece por criterios puramente técnicos, en función de la viabilidad técnica de los emplazamientos de telecomunicaciones, lo que a su vez viene condicionado principalmente por la orografía del terreno, la disponibilidad de accesos y suministro de energía así como por otros condicionantes, tales como los medioambientales y otros.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 977/09, relativa al detalle
de cada uno de los proyectos que
componen la partida reservada para
«Grupo de actuaciones para el
desarrollo local y urbano en varios
municipios».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 977/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta núm. 977/09-VII, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, informo que con fecha 18 de marzo de 2009 se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel para la aprobación de los proyectos financiados en la anualidad 2009 y aprobó entre otras, la partida destinada a las Infraestructuras Municipales: Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios (Anexo I), cuya copia se adjunta.

[El mencionado anexo se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 978/09, relativa al proyecto
«Teleoperadores Aliaga».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 978/09, relativa al proyecto «Teleoperadores Aliaga», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publi-

cada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta núm. 978/09-VII, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, informo que con fecha 18 de marzo de 2009 se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel para la aprobación de los proyectos financiados en la anualidad 2009, y aprobó entre otras, la partida destinada a Apoyo a las infraestructuras para la implantación de empresas: «Acondicionamiento local municipal para teleoperadores».

Se trata de un proyecto piloto que permitirá generar puestos de empleo en zonas rurales ligadas a la actividad de teletrabajo y teleasistencia. Gracias a la inversión del FIT se garantizará la infraestructura necesaria para llevar a cabo este tipo de actividades.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 979/09, relativa al proyecto
«Telecentro-Nogueruelas».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 979/09, relativa al proyecto «Telecentro-Nogueruelas», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta núm. 979/09-VII, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, informo que con fecha 18 de marzo de 2009 se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel para la aprobación de los proyectos financiados en la anualidad 2009, y aprobó entre otras, la partida destinada a Apoyo a las infraestructuras para la implantación de empresas: «Telecentro-Nogueruelas».

Se trata de un proyecto piloto que permitirá generar puestos de empleo en zonas rurales ligadas a la actividad de teletrabajo y teleasistencia. Gracias a la inver-

sión del FIT se garantizará la infraestructura necesaria para llevar a cabo este tipo de actividades.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 980/09, relativa al proyecto «Telecentro-Torrevelilla».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 980/09, relativa al proyecto «Telecentro-Torrevelilla», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta núm. 980/09-VII, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, informo que con fecha 18 de marzo de 2009 se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel para la aprobación de los proyectos financiados en la anualidad 2009, y aprobó entre otras, la partida destinada a Apoyo a las infraestructuras para la implantación de empresas: «Telecentro-Torrevelilla».

Se trata de un proyecto piloto que permitirá generar puestos de empleo en zonas rurales ligadas a la actividad de teletrabajo y la teleasistencia. En concreto, acondicionar para dicha actividad, el edificio municipal de servicios múltiples situado en la Avenida Aragón, núm. 13.

Gracias a la inversión del FIT se garantizará la infraestructura necesaria para llevar a cabo este tipo de actividades.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 981/09, relativa al proyecto «Edificio turístico-Valdelinares».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Economía Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 981/09, relativa al proyecto «Edificio turístico-Valdelinares», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta núm. 981/09-VII, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, informo que con fecha 18 de marzo de 2009 se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel para la aprobación de los proyectos financiados en la anualidad 2009, y aprobó entre otras, la partida destinada a Apoyo a las infraestructuras para la implantación de empresas: «Edificio para uso turístico y deportivo». El centro se construye a fases anuales y para el año 2009 se prevé la ejecución de la certificación 4 destinada a obras de ejecución de la cubierta.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 982/09, relativa al proyecto «Fundación de desarrollo-Albarracín».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 982/09, relativa al proyecto «Fundación de desarrollo-Albarracín», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta núm. 982/09-VII, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, informo que con fecha 18 de marzo de 2009 se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel para la aprobación de los proyectos financiados en la anualidad 2009, y aprobó entre otras, la partida destinada a Puesta en Valor del Patrimonio Cultural y Ambiental: «Fundación de Desarrollo de Albarracín».

La Fundación de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín fue constituida en Albarracín (Teruel), el día 23 de junio de 2004. La Fundación tendrá por objeto la promoción, apoyo y participación en toda clase de actividades económicas e iniciativas generadoras de riqueza y/o empleo, dirigidas al fomento del desarro-

llo económico y social de la Comunidad de Albarracín y de todos los municipios integrados en la misma, en el ámbito de toda clase de sectores económicos y, en especial, en el agrícola, ganadero, industrial, de servicios y turístico.

Esta anualidad 2009 tiene previstas las siguientes actuaciones:

— Rehabilitación de la fábrica de harinas en Torres de Albarracín.

— Equipamientos de Instalaciones turísticas de Moscardón; Jabaloyas; Monterde de Albarracín y Vallecillo.

— Actividades culturales mediante el convenio de colaboración con el centro de estudios de la Comunidad de Albarracín.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 985/09, relativa al proyecto de infraestructuras turísticas en varias localidades de las cuencas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 985/09, relativa al proyecto de infraestructuras turísticas en varias localidades de las cuencas mineras, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio fue prorrogado mediante addenda de tal forma que la ejecución y justificación de las actuaciones debe producirse antes del 31 de diciembre de 2009 y que en la actualidad se han certificado obras por importe superior al 50% del coste nominal del convenio.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 986/09, relativa al proyecto de ampliación del polígono industrial Riols, fase 2.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 986/09, relativa al proyecto de ampliación del polígono industrial Riols, fase 2, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio, suscrito en Madrid el 19 de diciembre de 2008, establece que la ejecución y justificación de las actuaciones debe producirse antes del 31 de diciembre de 2010 y que en la actualidad se está en fase de adjudicación de las obras.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 987/09, relativa al proyecto porcino en Escucha, 3.ª fase.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 987/09, relativa al proyecto porcino en Escucha, 3.ª fase, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio, suscrito en Madrid el 3 de diciembre de 2008, establece que la ejecución y justificación de las actuaciones debe producirse antes del 31 de diciembre de 2010 y que en la actualidad las obras no están adjudicadas.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 988/09, relativa al proyecto de elevación de aguas en Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 988/09, relativa al proyecto de elevación de aguas en Andorra, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio está en trámite para ser prorrogado mediante addenda de tal forma que la ejecución y justificación de las actuaciones deba producirse antes del 31 de diciembre de 2011 y que en la actualidad se está en fase de adjudicación de las obras.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 989/09, relativa al proyecto de infraestructura municipal de desarrollo industrial agrícola (4.ª fase) en Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 989/09, relativa al proyecto de infraestructura municipal de desarrollo industrial agrícola (4.ª fase) en Calanda, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa al proyecto de infraestructura municipal de desarrollo industrial agrícola (4.ª fase) en Calanda, se informa que las obras están ejecutadas por importe superior al 25% del coste nominal del convenio.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 990/09, relativa a proyecto de suministro de gas natural al polígono industrial de Albalate del Arzobispo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 990/09, relativa a proyec-

to de suministro de gas natural al polígono industrial de Albalate del Arzobispo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio está en trámite de anulación y posterior refirma debido a que la descripción de las actuaciones indicadas en la parte expositiva del convenio firmado el 8 de octubre de 2007 no se adapta estrictamente al objeto del convenio.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 991/09, relativa al pago de la redacción de proyectos de ingeniería y otras asistencias técnicas para diez actuaciones en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 991/09, relativa al pago de la redacción de proyectos de ingeniería y otras asistencias técnicas para diez actuaciones en Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los proyectos son los siguientes:

Ayto. de Andorra	Ampliación zona centro polígono «La Estación» (2.ª fase)
Ayto. de Ariño	Infraestructura aprovechamiento de aguas minerales (4.ª fase)
Ayto. de Alcorisa	Polígono industrial «El Royal» Fase IV
Ayto. de Utrillas	Ampliación infraestructura industrial en polígono Los Llanos
Ayto. de Andorra	Parque empresarial de Andorra (2.ª fase)
Ayto. de Martín del Río	Residencia de enfermos de Alzheimer (1.ª fase)
Ayto. de Andorra	Matadero comarcal
Ayto. de Aliaga	Rehabilitación del Molino Alto (1.ª fase)
Ayto. de Calanda	Infraestructura municipal desarrollo industrial agrícola (4.ª fase)
Ayto. Segura de Baños	Mejora de captación y distribución de agua y acondicionamiento de balneario (4.ª fase)

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/09, relativa al proyecto de rehabilitación pueblo viejo (2.ª fase), en Mequinenza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 992/09, relativa al proyecto de rehabilitación pueblo viejo (2.ª fase), en Mequinenza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio fue prorrogado mediante addenda de tal forma que la ejecución y justificación de las actuaciones debe producirse antes del 31 de diciembre de 2009 y que en la actualidad se han certificado obras por importe superior al 50% del coste nominal del convenio.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 993/09, relativa al proyecto de urbanización del poblado minero en Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 993/09, relativa al proyecto de urbanización del poblado minero en Andorra, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio fue prorrogado mediante addenda de tal forma que la ejecución y justificación de las actuaciones debe producirse antes del 31 de diciembre de 2009 y que en la actualidad se han certificado obras por importe superior al 50% del coste nominal del convenio.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 994/09, relativa al proyecto de dotación de infraestructuras industriales y ganaderas a la zona de San Cristóbal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 994/09, relativa al proyecto de dotación de infraestructuras industriales y ganaderas a la zona de San Cristóbal, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio fue prorrogado mediante addenda de tal forma que la ejecución y justificación de las actuaciones debe producirse antes del 31 de diciembre de 2009 y que en la actualidad las obras no han sido adjudicadas.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 995/09, relativa al proyecto de área de expansión ganadera (2.ª fase) en Albalate del Arzobispo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 995/09, relativa al proyecto de área de expansión ganadera (2.ª fase) en Albalate del Arzobispo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio cambió de denominación mediante addenda de tal forma que pasó a denominarse «dotación de infraestructuras industriales y ganaderas a la zona de San Cristóbal». Asimismo, se informa que el convenio fue prorrogado mediante addenda de tal forma que la ejecución y justificación de las actuaciones

nes debe producirse antes del 31 de diciembre de 2009 y que en la actualidad las obras no han sido adjudicadas.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 996/09, relativa al proyecto de urbanización polígono los Estancos en Alcorisa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 996/09, relativa al proyecto de urbanización polígono los Estancos en Alcorisa, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio fue prorrogado mediante addenda de tal forma que la ejecución y justificación de las actuaciones debe producirse antes del 31 de diciembre de 2009 y que en la actualidad se han certificado obras por importe superior al 50% del coste nominal del convenio.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 997/09, relativa al proyecto Itaca (2.ª fase).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 997/09, relativa al proyecto Itaca (2.ª fase), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio fue prorrogado mediante addenda de tal forma que la ejecución y justificación de las actuaciones debe producirse antes del 31 de diciembre de 2009 y que en la actualidad se han certificado obras por importe superior al 50% del coste nominal del convenio.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 998/09, relativa al proyecto de acondicionamiento de accesos a Aliaga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 998/09, relativa al proyecto de acondicionamiento de accesos a Aliaga, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa al proyecto de acondicionamiento de accesos a Aliaga, le informo lo siguiente: el convenio finalizó de conformidad en 2008.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 999/09, relativa al proyecto de rehabilitación pueblo viejo (1.ª fase), en Mequinenza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 999/09, relativa al proyecto de rehabilitación pueblo viejo (1.ª fase), en Mequinenza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio fue prorrogado mediante addenda de tal forma que la ejecución y justificación de las actuaciones debe producirse antes del 31 de diciembre de 2009 y que en la actualidad se han certificado obras por importe superior al 50% del coste nominal del convenio.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1000/09, relativa al proyecto de actuación de ordenación hidráulica en el río Hurón (2.ª fase), en Castel de Cabra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1000/09, relativa al proyecto de actuación de ordenación hidráulica en el río Hurón (2.ª fase), en Castel de Cabra, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa al proyecto de actuación de ordenación hidráulica en el río Hurón (2.ª fase), en Castel de Cabra, se informa que el convenio finalizó de conformidad en 2008.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1001/09, relativa al proyecto de la carretera de Escucha a Castel de Cabra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1001/09, relativa al proyecto de la carretera de Escucha a Castel de Cabra, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr.

Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio fue prorrogado mediante addenda de tal forma que la ejecución y justificación de las actuaciones debe producirse antes del 31 de diciembre de 2009 y que en la actualidad se han certificado obras por importe superior al 50% del coste nominal del convenio.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1002/09, relativa al proyecto de renovación de redes en Berge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1002/09, relativa al proyecto de renovación de redes en Berge, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa al proyecto de renovación de redes en Berge, le informo lo siguiente: el convenio finalizó de conformidad en 2008.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1003/09, relativa al proyecto de eje E-O por Muniesa, Ariño-Oliete.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1003/09, relativa al proyecto de eje E-O por Muniesa, Ariño-Oliete, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Bel-

monte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa al proyecto de eje E-O por Muniesa, Ariño-Oliete, informo lo siguiente: el convenio finalizó de conformidad en 2008.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1006/09, relativa a las infraestructuras necesarias para acceder al recinto de Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1006/09, relativa a las infraestructuras necesarias para acceder al recinto de Gran Scala, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la última década se han impulsado desde el Gobierno de Aragón grandes proyectos de inversión que han supuesto un importante hito en el desarrollo socioeconómico de esta Comunidad Autónoma.

Proyectos como las plataformas logísticas PLAZA, PLHUS o PLATEA, la Ciudad del Motor de Alcañiz o el Parque Tecnológico Walqa, entre otros, han cambiado radicalmente el perfil de las infraestructuras industriales, tecnológicas y de comunicaciones de Aragón.

Obviamente, estos cambios que han traído consigo el desarrollo de todos estos proyectos, han sido consecuencia de un largo proceso de implantación.

De la idea básica de un proyecto hasta su definición y materialización definitiva, transcurre un lógico periodo en el que dicho proyecto va concretando sus necesidades y va definiendo todas y cada una de las infraestructuras que precisa para el logro de todas sus potencialidades; dependiendo estas infraestructuras de la tipología del proyecto de que se trate.

De este modo, cuando han llegado al Gobierno de Aragón proyectos de gran importancia para el desarrollo económico y social de nuestra comunidad, este gobierno ha respondido apoyando, con las herramien-

tas que el desarrollo estatutario le permite, el impulso y la realización de las infraestructuras básicas necesarias para la implantación de dicho proyecto.

Una vez que el proyecto va adquiriendo mayor dimensión, se van haciendo precisas nuevas infraestructuras acordes con las necesidades vinculadas a la evolución del proyecto. El impulso y desarrollo de la ejecución de estas infraestructuras va por tanto ligada inexorablemente al crecimiento o la evolución del proyecto.

Por tanto y en relación con su pregunta, en tanto a medida que se vaya definiendo el proyecto concreto del complejo Gran Scala, podremos establecer las necesidades de infraestructuras necesarias para acceder al mismo.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1007/09, relativa a las acciones que impulsen las infraestructuras necesarias para acceder al recinto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1007/09, relativa a las acciones que impulsen las infraestructuras necesarias para acceder al recinto Gran Scala, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la última década se han impulsado desde el Gobierno de Aragón grandes proyectos de inversión que han supuesto un importante hito en el desarrollo socioeconómico de esta Comunidad Autónoma.

Proyectos como las plataformas logísticas PLAZA, PLHUS o PLATEA, la Ciudad del Motor de Alcañiz o el Parque Tecnológico Walqa, entre otros, han cambiado radicalmente el perfil de las infraestructuras industriales, tecnológicas y de comunicaciones de Aragón.

Obviamente, estos cambios que han traído consigo el desarrollo de todos estos proyectos, han sido consecuencia de un largo proceso de implantación.

De la idea básica de un proyecto hasta su definición y materialización definitiva, transcurre un lógico periodo en el que dicho proyecto va concretando sus necesidades y va definiendo todas y cada una de las infraestructuras que precisa para el logro de todas sus potencialidades; dependiendo estas infraestructuras de la tipología del proyecto de que se trate.

De este modo, cuando han llegado al Gobierno de Aragón proyectos de gran importancia para el desarrollo económico y social de nuestra comunidad, este gobierno ha respondido apoyando, con las herramientas que el desarrollo estatutario le permite, el impulso y la realización de las infraestructuras básicas necesarias para la implantación de dicho proyecto.

Hay que tener en cuenta, además, que la realización de estas infraestructuras vinculadas con determinados proyectos empresariales, suponen no sólo un beneficio directo para dicha empresa, sino que de ellas se benefician obviamente los municipios o el territorio por el que transitan, anticipando en algunos casos la planificación prevista para la realización de las mismas.

Una vez que el proyecto va adquiriendo mayor dimensión, se van haciendo precisas nuevas infraestructuras acordes con las necesidades vinculadas a la evolución del proyecto. El impulso y desarrollo de la ejecución de estas infraestructuras va por tanto ligada inexorablemente al crecimiento o la evolución del proyecto.

Por tanto y en relación con su pregunta; a medida que se vaya definiendo el proyecto concreto del complejo Gran Scala, podremos establecer las necesidades de infraestructuras necesarias para acceder al mismo y por lo tanto podemos concretar qué acciones habría que llevar a cabo para impulsarlas.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1008/09, relativa a la gestión de suministros al proyecto de Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1008/09, relativa a la gestión de suministros al proyecto de Gran Scala, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Cuando han llegado al Gobierno de Aragón proyectos de gran importancia para el desarrollo económico y social de nuestra comunidad, este gobierno ha respondido apoyando, con las herramientas que el desarrollo estatutario le permite, el impulso y la realización de las infraestructuras básicas necesarias para la implantación de dicho proyecto.

Estas infraestructuras básicas dependen de la tipología del proyecto de inversión si bien con carácter general se refieren a aquellas que posibilitan los suministros energéticos, eléctricos, agua, gas, así como todo lo relativo a las comunicaciones.

Hay que tener en cuenta, además, que la realización de estas infraestructuras vinculadas con determinados proyectos empresariales, suponen no sólo un beneficio directo para dicha empresa, sino que de ellas se benefician obviamente los municipios o el territorio por el que transitan, anticipando en algunos casos la planificación prevista para la realización de las mismas.

Es práctica habitual que para la puesta en marcha de grandes proyectos empresariales el Gobierno de Aragón promueva reuniones técnicas con las principales empresas responsables de los suministros energéticos, eléctricos, de agua o de comunicaciones para analizar el proyecto y promover una fluida relación entre éstas y la promotora del proyecto. A esto se refiere el texto del protocolo cuando se acuerda facilitar la gestión de estos suministros.

Respecto de los costes de ejecución, en relación con su pregunta, a medida que se vaya definiendo el proyecto concreto del complejo Gran Scala, podremos establecer las necesidades de infraestructuras necesarias para acceder al mismo y por lo tanto podemos concretar cuál va a ser el coste de las mismas.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1009/09, relativa a la provisión de servicios de naturaleza pública al proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1009/09, relativa a la provisión de servicios de naturaleza pública al proyecto Gran Scala, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la última década se han impulsado desde el Gobierno de Aragón grandes proyectos de inversión que han supuesto un importante hito en el desarrollo socioeconómico de esta Comunidad Autónoma.

Proyectos como las plataformas logísticas PLAZA, PLHUS o PLATEA, la Ciudad del Motor de Alcañiz o el Parque Tecnológico Walqa, entre otros, han cambiado

radicalmente el perfil de las infraestructuras industriales, tecnológicas y de comunicaciones de Aragón.

Pero, además, estos grandes proyectos de desarrollo conllevan en muchos casos importantes cambios sociales y demográficos que han de ser tenidos en cuenta por las administraciones públicas para contribuir sosteniblemente al desarrollo territorial.

De este modo, la ejecución de este tipo de proyectos debe equilibrarse con la provisión de aquellos servicios de naturaleza pública que contribuyan a este desarrollo sostenible y por lo tanto beneficien el equilibrio territorial de Aragón, sean competencia de la Comunidad Autónoma o sean de competencia estatal.

En este último caso el Gobierno de Aragón establece contactos con las diferentes administraciones competentes al objeto de promover la provisión de estos servicios que faciliten la implantación de actividades empresariales en nuestra Comunidad.

Ejemplos de estas actuaciones pueden encontrarlos en cualquiera de los grandes proyectos de desarrollo económico y social que han venido realizándose en Aragón en los últimos años; como cuando se presentó el proyecto de la empresa Caladero para implantar su actividad en la localidad de Pedrola, que posteriormente trasladaría su actividad a la plataforma logística de PLAZA constituyéndose de ese modo en un importante núcleo de distribución nacional de pescado fresco, en el que se realizaron contactos con el Servicio de Aduanas de la Agencia Tributaria para la implantación en el aeropuerto de Zaragoza del Puesto de Inspección Fronteriza para facilitar de ese modo la logística de la distribución del pescado fresco; absolutamente necesario, diría más: imprescindible, para poder realizar su actividad en nuestra Comunidad Autónoma. Del éxito de esas actuaciones da buena muestra el desarrollo empresarial que ha tenido dicha plataforma y consecuentemente, la economía aragonesa.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1010/09, relativa a la provisión de servicios de naturaleza pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1010/09, relativa a la provisión de servicios de naturaleza pública, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los grandes proyectos de desarrollo conllevan en muchos casos importantes cambios sociales y demográficos que han de ser tenidos en cuenta por las administraciones públicas para contribuir sosteniblemente al desarrollo territorial.

De este modo, la ejecución de este tipo de proyectos, entre los que podría incluirse el desarrollo del complejo Gran Scala, debe equilibrarse con la provisión de aquellos servicios de naturaleza pública que contribuyan a este desarrollo sostenible y por lo tanto beneficien el equilibrio territorial de Aragón.

Ahora bien, la cuantificación del coste de estos servicios depende, obviamente, de las dimensiones y características particulares de cada proyecto, por lo que, en relación con su pregunta, a medida que se vaya definiendo el proyecto concreto del complejo Gran Scala, podremos establecer los servicios públicos necesarios, y por tanto determinar el coste de los mismos.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1011/09, relativa a la normativa administrativa adecuada al proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1011/09, relativa a la normativa administrativa adecuada al proyecto Gran Scala, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los grandes proyectos de desarrollo conllevan en muchos casos importantes cambios sociales y demográficos que han de ser tenidos en cuenta por las administraciones públicas para contribuir sosteniblemente al desarrollo territorial.

Es necesario en algunos casos adaptar la normativa a las especificidades del proyecto, tal y como se hizo recientemente en el caso de la Plataforma Logística PLAZA en la que, al interés mostrado por empresas como Inditex, Memory Set o Imaginarium por ubicar en Aragón sus centros logísticos para su expansión comercial en mercados internacionales, suscitaban las oportunas conversaciones con el Gobierno de Aragón quien promovió una Ley específica, que fue aprobada por la Cortes, que proporcionaba el marco legal necesario para poder desarrollar lo que hoy es un centro logístico de referencia internacional.

El Gobierno de Aragón acaba de aprobar el anteproyecto de Ley sobre Centros de Ocio de Alta Capacidad.

En dicha Ley (en su anteproyecto, aprobado por el Consejo de Gobierno de 14 de abril de 2009) se definen y regulan los centros de ocio de alta capacidad, determinando así mismo el régimen jurídico del juego en este tipo de centros, siendo por tanto esta disposición la que resulta de aplicación al proyecto Gran Scala, dadas las dimensiones del mismo y las previsiones de inversión y empleo que genera.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1012/09, relativa a los plazos en que puede firmarse el convenio de colaboración con la entidad mercantil ILD.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1012/09, relativa a los plazos en que puede firmarse el convenio de colaboración con la entidad mercantil ILD, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los compromisos comprendidos en el Protocolo suscrito con los promotores de Gran Scala parten de la premisa de que el grupo ILD va a implantar en Aragón el complejo de ocio y diversión denominado Gran Scala.

La normativa que regula este tipo de establecimientos se encuentra en fase de tramitación parlamentaria, habiendo sido aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de abril de 2009.

Una vez que la Ley de Centros de Ocio de Alta Capacidad haya entrado en vigor, superado el trámite parlamentario, y en la medida en que vayan concretándose las características precisas del proyecto, se podrá estar en condiciones de firmar el Convenio de Colaboración.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1014/09, relativa a la actual situación de la empresa Fuji Kura en Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1014/09, relativa a la actual situación de la empresa Fuji Kura en Ejea de los Caballeros, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La empresa Fujikura-Ace (Automotive Connections and Equipment, S.A.) insta autorización para reducir la plantilla mediante la extinción de 126 contratos de trabajo, a través del procedimiento de despido colectivo regulado en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores. La empresa aporta Actas, de fecha 27 de marzo de 2009, de los acuerdos alcanzados suscritos con cada uno de los trabajadores afectados.

Posteriormente, el 14 de abril de 2009, la empresa aportó acta de un nuevo pacto alcanzado con los representantes de los trabajadores, por el que se acuerda que la fecha máxima de finalización del Expediente será el 31/07/2009.

La empresa fundamenta la necesidad de la medida solicitada en la difícil situación económica que atraviesa, derivada del descenso de los pedidos realizados por su principal cliente, SEAT, junto con el encarecimiento de la materia prima empleada para su producción.

Conforme a lo establecido en el artículo 51.3 del Estatuto de los Trabajadores, se comunicó la iniciación de procedimiento al Servicio Público de Empleo Estatal y se solicitó informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, habiéndose observado en el procedimiento las prescripciones legales y reglamentarias de general aplicación.

El artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores considera despido colectivo la extinción de contratos de trabajo fundada en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, cuando se superan unos ciertos umbrales, debiendo solicitar, en este caso, el empresario autorización a la administración laboral competente, iniciándose un periodo de consultas con los representantes legales de los trabajadores, de diferente duración (quince o treinta días naturales) dependiendo del número de plantilla de la empresa.

La consulta con dichos representantes (quienes ostentan la condición de parte interesada en el expediente) debe versar sobre las causas motivadoras del expe-

diente y la posibilidad de evitar o reducir sus efectos, así como sobre las medidas necesarias para atenuar sus consecuencias para los trabajadores afectados y para posibilitar la continuidad y viabilidad del proyecto empresarial.

El acuerdo requerirá la conformidad de la mayoría de los miembros del Comité o Comités de Empresa, de los delegados de personal en su caso, o de representaciones sindicales, si las hubiere, que, en su conjunto, representen a la mayoría de aquéllos.

De alcanzarse un acuerdo entre las partes, la autoridad laboral, en el plazo de quince días naturales, procederá a dictar resolución autorizando la extinción de las relaciones laborales.

No obstante lo anterior, si se apreciase de oficio, o a instancia de parte, que en la conclusión del acuerdo concurriera fraude, dolo, coacción o abuso de derecho, la autoridad laboral debe remitir a la jurisdicción social dicho acuerdo, a efectos de su posible nulidad.

En el presente caso, de la documentación obrante en el expediente, se deduce la existencia de la situación empresarial negativa, y al existir acuerdo entre las partes, sin que se aprecie que en su conclusión concurra algún vicio de los señalados, procede su homologación como así establece la jurisprudencia del Tribunal Supremo y en consecuencia la autorización de la extinción de contratos acordada de 126 trabajadores de los 137 que componen la plantilla de la empresa.

La aprobación del expediente de regulación de empleo se realiza en los términos acordados por la dirección de la empresa y la representación de los trabajadores, consistentes en adhesiones individuales de cada trabajador a la extinción del contrato de trabajo con una indemnización de 45 días de salario por año de servicio en la empresa, siendo la fecha de finalización máxima del expediente hasta el 31 de julio de 2009.

Por otro lado, para las situaciones de ceses colectivos o expedientes de regulación de empleo, al objeto de paliar en lo posible los efectos negativos y facilitar en el menor tiempo posible la recolocación de los trabajadores afectados, el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) ofrece y, en su caso, lleva a cabo, a través del personal técnico de sus oficinas de empleo, principalmente Servicios de Orientación Profesional para el Empleo y Formación Ocupacional, posibilitando su participación en ofertas de empleo cuyo perfil se adecue al puesto de trabajo solicitado.

El Gobierno de Aragón sigue trabajando en medidas cuyo objetivo final sigue siendo contribuir a la reactivación económica de la Comunidad Autónoma a través de medidas relacionadas con el empleo, y en este sentido está intensificando las labores de captación de nuevos proyectos de inversión empresarial generadores de empleo en todo el territorio, con especial sensibilidad por aquellas localidades donde se están dando casos de cierres de plantas industriales y pérdida de empleo.

Zaragoza, 29 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1021/09, relativa a la actual situación de la factoría Brilen del Grupo Sanca en Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1021/09, relativa a la actual situación de la factoría Brilen del Grupo Sanca en Barbastro, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La situación actual fue comunicada por los representantes de la empresa al Comité el día 4 de marzo pasado y tuvo reflejo en la prensa a partir del día 6 del mismo mes. La propuesta de la empresa para paliar la situación de crisis, dentro de la crisis general del sector textil, se concretaría en dos fases:

1.ª Cierre de la planta de urdido y encolado, debido a la «poca viabilidad» de la misma. Afectaría entre directos e indirectos a 25 puestos de trabajo, 19 de la planta y el resto de personal de mantenimiento y administrativo. El cierre está previsto para el 15 de mayo.

2.ª Suspender los contratos de trabajo de 30 trabajadores de la Planta de polimerización, por un período de siete meses entre septiembre 2009 y marzo 2010, mediante la presentación de un Expediente de Regulación de Empleo de carácter temporal.

Desde el anuncio de las medidas propuestas se han sucedido las reuniones entre los representantes de la Empresa y de los Trabajadores, para intentar llegar a acuerdos sobre dichas medidas. Ha habido momentos de importante tensión en los que la negociación se ha estancado, los representantes de los trabajadores dudan de la situación sea coyuntural y del compromiso de la empresa a seguir realizando inversiones para el mantenimiento de la planta. En fecha 6 de abril, tras celebrarse una Asamblea de Trabajadores en las que votaron 135 trabajadores de los 270, que según la prensa, forman la plantilla, se acordó reanudar las conversaciones.

Tras la decisión de reanudar las conversaciones, la empresa ha planteado nuevas propuestas, que pasan por nuevas inversiones, entre ellas la apertura de una nueva línea de hilatura técnica, que absorbería 6 puestos de trabajo, además de la construcción de un apeadero en la Estación de Ferrocarril de Selgua para el transporte de mercancías hasta la planta en el Polígono industrial «Valle del Cinca» y otras inversiones de futuro. En materia laboral se plantea la posibilidad que las extinciones laborales afecten a 13 trabajadores, valorando acuerdo indemnizatorios entre 30 y 33 días por año trabajado.

Respecto a las medidas concretas a adoptar respecto a los trabajadores, no pueden valorarse en este momento.

El Gobierno de Aragón sigue trabajando en medidas cuyo objetivo final sigue siendo contribuir a la reactivación económica de la Comunidad Autónoma a través de medidas relacionadas con el empleo y las pequeñas y medianas empresas fundamentalmente.

El Departamento de Economía, Hacienda y Empleo sigue trabajando en medidas cuyo objetivo final sigue siendo contribuir a la reactivación económica de la Comunidad Autónoma a través de medidas relacionadas con el empleo y las pequeñas y medianas empresas fundamentalmente.

Se han puesto en marcha importantes medidas proactivas de captación de nuevos proyectos de inversión empresarial para Aragón, así como la promoción de nuestra Comunidad Autónoma como localización para inversiones empresariales, como herramienta para paliar la coyuntura económica adversa.

En general, se están llevando a cabo líneas de actuación tanto de apoyo a las empresas privadas, como con diferentes instituciones y administraciones públicas para tratar de estimular la actividad económica a través de una actuación global.

Zaragoza, 29 de abril de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1028/09, relativa a actuaciones en la iglesia de Fórnoles (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1028/09, relativa a actuaciones en la iglesia de Fórnoles (Teruel), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Patrimonio Cultural no tiene previsto intervenir en la iglesia de Santa María la Mayor de Fórnoles habida cuenta de que dicho edificio no se encuentra inscrito en ninguno de los listados de bienes de interés cultural, catalogados o inventariados por lo que no goza de ningún grado de protección de los establecidos en la vigente legislación de Patrimonio Cultural.

Dada la magnitud de necesidades de nuestro patrimonio y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias que esta Dirección General de Patrimonio Cultural tiene asignadas son insuficientes para

restaurar todos los edificios de nuestra Comunidad en los que sería necesaria alguna intervención y considerando que han sido transferidas a las comarcas tanto notables partidas presupuestarias así como las competencias en aquellos edificios no declarados Bienes de Interés Cultural, viene siendo criterio de esta Dirección General no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados BIC y comunicar a los interesados la posibilidad de financiación a través de las comarcas, que asumen la gestión de los bienes catalogados e inventariados, o al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Todo ello sin menoscabo de las responsabilidades, en cuanto conservación y mantenimiento, que la legislación vigente impone a los propietarios de los respectivos edificios.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1029/09, relativa a actuaciones en el campanario de la iglesia de La Fresneda (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1029/09, relativa a actuaciones en el campanario de la iglesia de La Fresneda (Teruel), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Patrimonio Cultural no tiene previsto intervenir en la iglesia de Santa María la Mayor de La Fresneda habida cuenta de que dicho edificio no se encuentra inscrito en ninguno de los listados de bienes de interés cultural, catalogados o inventariados por lo que no goza de ningún grado de protección de los establecidos en la vigente legislación de Patrimonio Cultural.

Dada la magnitud de necesidades de nuestro patrimonio y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias que esta Dirección General de Patrimonio Cultural tiene asignadas son insuficientes para restaurar todos los edificios de nuestra Comunidad en los que sería necesaria alguna intervención y considerando que han sido transferidas a las comarcas tanto notables partidas presupuestarias así como las competencias en aquellos edificios no declarados Bienes de Interés Cultural, viene siendo criterio de esta Dirección General no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados BIC y comunicar a los interesados la

posibilidad de financiación a través de las comarcas, que asumen la gestión de los bienes catalogados e inventariados, o al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Todo ello sin menoscabo de las responsabilidades, en cuanto conservación y mantenimiento, que la legislación vigente impone a los propietarios de los respectivos edificios.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1032/09 a 1035/09, relativas al colegio La Salle Montemolín de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 1032/09, 1033/09, 1034/09 y 1035/09, relativas al colegio La Salle Montemolín de Zaragoza, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicadas en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley Orgánica de Educación consagra el principio de que el Servicio Público de la educación se realizará a través de los centros públicos y privados concertados.

La misma norma ordena a las Administraciones Públicas que al programar la oferta de plazas escolares deberán armonizar las exigencias derivadas de la obligación de garantizar el derecho de todos a la educación y los derechos individuales de alumnos padres y tutores.

Asimismo la programación de la oferta educativa de las enseñanzas gratuitas deberá tener en cuenta la oferta existente de centros públicos y privados concertados como garantía de la calidad de la enseñanza.

La estructura educativa autorizada del colegio La Salle Montemolín de Zaragoza es la siguiente:

- Educación Infantil 2.º Ciclo: 9 unidades.
- Educación Primaria: 18 unidades.
- Educación Secundaria Obligatoria: 12 unidades.

Se configura como un centro de tres vías por nivel, aunque hasta el presente curso ha estado funcionando en la Etapa de infantil con solo dos vías por nivel, manteniendo la totalidad de la oferta autorizada (tres grupos por etapa y nivel) a partir de 1.º de Primaria.

El Colegio Privado La Salle Montemolín de Zaragoza ha participado en el procedimiento abierto por la Orden de 22 de diciembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convo-

ca el procedimiento para el acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2009/2010, solicitando la renovación del concierto educativo para las enseñanzas y niveles autorizados.

El Director General de Administración Educativa, a propuesta de la Directora del Servicio Provincial de Educación, oída la Comisión provincial de Conciertos de Zaragoza, ha dictado, con fecha 3 de abril de 2009, Resolución Provisional aprobando la renovación del concierto educativo del Colegio Privado La Salle Montemolín de Zaragoza, para las enseñanzas que el citado centro tiene autorizadas incluidas las unidades correspondientes al segundo ciclo de educación infantil aún no concertadas, que progresivamente se irán incorporando desde el nivel inferior a partir del curso 2009-2010, como establece la disposición transitoria decimosexta de la LOE.

La Directora del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, en aplicación del artículo 14 del Decreto 32/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón, como responsable de la programación educativa de esta provincia y por ende de la oferta de plazas escolares de la ciudad del mismo nombre, informada la Comisión de Garantías de Admisión de Educación Infantil y Primaria de dicha ciudad, comunicó al Colegio, la oferta educativa del centro para el curso 2009/2010.

El objetivo del Departamento es el de equilibrar en el barrio zaragozano de San José la oferta de plazas escolares desde los niveles de acceso al sistema respecto de los niveles superiores de tal manera que la oferta de plazas escolares se mantenga constante en cada centro educativo para todos los niveles de la enseñanza básica.

Por otro lado, las consecuencias de la oferta de plazas escolares de un centro en una determinada zona escolar se tienen que medir en relación con el grado de satisfacción de las familias beneficiarias de dicha oferta, prever consecuencias respecto de la oferta de los demás centros de la zona sería no tomar en consideración los proyectos educativos de dichos centros en lo que puedan tener de atractivos para las familias demandantes del servicio educativo.

En cualquier caso valoramos positivamente las manifestaciones en lo que tienen de preocupación por la planificación educativa del barrio, no podemos decir lo mismo si lo que se plantea es una visión negativa y prejuiciosa de la escuela pública respecto de los centros concertados.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1042/09, relativa a promoción de alumnos que no cursan Educación para la Ciudadanía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1042/09, relativa a promoción de alumnos que no cursan Educación para la Ciudadanía, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El vigente marco normativo, tanto estatal como autonómico, tiene ya establecidas las actuaciones que debieran realizarse con carácter ordinario para garantizar el normal funcionamiento del sistema educativo e incluso los procedimientos que se deben seguir para una intervención de carácter extraordinario.

No cabe la posibilidad de establecer ninguna medida concreta en el caso sobre el que se pregunta porque hasta el momento actual no se ha producido la situación planteada.

En cuanto a la promoción desde Educación primaria a Educación secundaria obligatoria, la normativa actualmente vigente establece el procedimiento y posibles medidas en el artículo 14 de la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. En concreto, el paso de Educación primaria a Educación secundaria obligatoria se recoge en los siguientes apartados del citado artículo:

— Ap. 4. Se accederá a la etapa de la Educación secundaria obligatoria si se ha alcanzado el nivel propio de la educación primaria en el desarrollo de las competencias básicas. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

— Ap. 5. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o tutelados y colaborar en las medidas de apoyo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1043/09, relativa al trazado de la línea de alta tensión entre Mezquita de Jarque y Morella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1043/09, relativa al trazado de la línea de alta tensión entre Mezquita de Jarque y Morella, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La línea de 400 kV Fuendetodos-Mezquita de Jarque-Morella es una línea incluida en la «Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016», que contiene la planificación vinculante de la Administración General del Estado.

Es una línea fundamental para el desarrollo de Teruel en cuanto al suministro de energía como para la evacuación de la energía eléctrica generada en el régimen especial. Por ello, es objetivo prioritario para el Gobierno de Aragón que se materialice cuanto antes (en la planificación está previsto sea para el año 2011). Evidentemente con la menor afección al medio ambiente, por lo que estamos velando porque su trazado sea aquel que minimice su impacto medioambiental de Fuendetodos a Mezquita y, por supuesto en la zona del Maestrazgo, desde Mezquita a Morella.

Zaragoza, a 24 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1044/09, relativa a las razones por las que no se ha aprobado aún el decreto que regula la evacuación y autorización de instalaciones de producción de energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1044/09, relativa a las razones por las que no se ha aprobado aún el decreto que regula la evacuación y autorización de instalaciones de producción de energía eólica, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Mediante Orden de 16 de enero de 2006, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se dispuso el inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto de regulación de los procedimientos de asignación de potencia de evacuación y de autori-

zación de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica.

Con fecha 24 de julio de 2006 se remitió a la Dirección General de Servicio Jurídicos el citado proyecto de decreto.

Posteriormente, mediante Orden de 18 de diciembre de 2006, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se dispuso la apertura de un periodo de información pública y presentación de alegaciones al proyecto de decreto por el que se regulan los procedimientos de asignación de potencia de evacuación y de autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez analizadas e incorporadas, en su caso, las alegaciones y tenido en cuenta las modificaciones en la legislación básica sectorial (principalmente las establecidas en la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad), con fecha 26 de febrero de 2008, se remite a la Dirección General de Servicios Jurídicos la nueva propuesta del proyecto de decreto por el que se regulan el procedimiento de priorización de la tramitación de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica y el procedimiento de su autorización, en el ámbito de la comunidad Autónoma de Aragón.

En la actualidad todavía no ha sido emitido el informe por parte de los Servicios Jurídicos, por lo que es imposible seguir con el procedimiento de aprobación del proyecto de decreto.

Zaragoza, a 24 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1045/09, relativa a la fecha prevista para la aprobación del decreto que regule la evacuación y autorización de instalaciones de producción de energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1045/09, relativa a la fecha prevista para la aprobación del decreto que regule la evacuación y autorización de instalaciones de producción de energía eólica, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Fundamentalmente, tras la emisión de informe favorable por parte de los Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia, deberá ser sometido a dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Aragón.

Dependerá, pues, del tiempo que precisen estos órganos para la emisión, respectivamente, de su informe y dictamen y del sentido de los mismos.

Zaragoza, a 24 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1046/09, relativa al método de asignación de potencia de evacuación de energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1046/09, relativa al método de asignación de potencia de evacuación de energía eólica, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El método será el del concurso público, pero no para la asignación de potencia (informes en este sentido de la Comisión Nacional de Energía sobre los procedimientos de las Comunidades Autónomas, donde no solo se ha intentado regular la conexión, también el acceso a las redes eléctricas) sino para la priorización en la tramitación de expedientes correspondientes a proyectos eólicos. Estos expedientes se organizaran y agruparan por las zonas o nudos eléctricos a los que tengan previsto verter la energía eléctrica generada por los parques eólicos.

De manera que está previsto se realicen concursos públicos cuando para una zona o nudo eléctrico exista capacidad de evacuación disponible.

En este sentido, y con el objetivo de optimizar el desarrollo del régimen especial en la Comunidad Autónoma de Aragón, el pasado 29 de septiembre de 2008 el Gobierno de Aragón firmó con Red Eléctrica de España un Protocolo de Coordinación de sus actuaciones.

Zaragoza, a 24 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1047/09, relativa a la posible
inclusión de un criterio de zonificación
en el decreto que regule la evacuación
y autorización de las instalaciones
de producción de energía eléctrica
a partir de la energía eólica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1047/09, relativa a la posible inclusión de un criterio de zonificación en el decreto que regule la evacuación y autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el proyecto de Decreto se establecen los criterios de valoración para la priorización con carácter general, siendo en las posteriores Órdenes por las que se convoquen los distintos concursos en las que se establecerán los criterios específicos y su baremación.

Ya entre los criterios generales que se establecen en el proyecto de decreto se encuentra «la protección ambiental», que lógicamente tendrá en cuentas las posibles afecciones de cada uno de los proyectos que concursen.

La larga trayectoria y experiencia con la energía eólica en la comunidad Autónoma de Aragón evidencia la oportunidad de hacerlo de este modo y no delimitando zonas específicas para la existencia o no de parques eólicos.

Zaragoza, a 24 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1054/09 y 1055/09, relativas
a pruebas homologadas para la
certificación oficial del conocimiento
de lenguas de alumnado de ESO
y formación profesional en el curso
2008/2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núm. 1054/09, relativa a las medidas para facilitar la realización de pruebas homologadas a fin de que el alumnado de educación secundaria obligatoria y formación profesional puedan obtener la certificación en el curso 2008/2009, tal y como establece la Ley Orgánica de Educación, y núm. 1055/09, relativa a las razones de la desaparición de las pruebas homologadas para la certificación oficial del conocimiento de lenguas de alumnado de 4.º de ESO en la convocatoria que regula las pruebas de evaluación de las escuelas oficiales de idiomas, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicadas en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el curso 2007-2008 se graduaron en educación secundaria obligatoria los alumnos pertenecientes a la última promoción de las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, de 3 de octubre de 1990. Con la finalidad de que estos alumnos pudieran obtener la certificación de nivel básico de las enseñanzas de idiomas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se publicó la Orden de 25 de febrero de 2008, que regulaba la obtención de la certificación de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

En el presente curso 2008/2009 nos encontramos con una circunstancia diferente, pues se graduarán en educación secundaria obligatoria los alumnos correspondientes a la primera promoción que ha cursado estas enseñanzas reguladas ya por la LOE, situación que nos lleva a articular un sistema distinto de correspondencia entre las enseñanzas, pero que asegura una formación común.

Por otra parte debemos tener en cuenta que, según establece la LOE, serán las Administraciones educativas las que determinarán las características y la organización de las enseñanzas de idiomas en el nivel básico.

De acuerdo con el tercer principio que inspira la LOE, consistente en un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea, de modo que éstos sean comunes a los diferentes tipos de enseñanzas, el *Marco común europeo de referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas* es el documento base de los currículos de nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y de Educación secundaria obligatoria (Orden de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, y Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de Educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón) de forma que ambos comportan un enfoque esencialmente comunicativo, que equipara competen-

cia lingüística con capacidad de uso de una lengua para comunicarse.

Por lo tanto, dado que la Orden de 9 de mayo y la Orden de 3 de mayo se fundamentan en los mismos principios y tienen como meta la consecución de los mismos objetivos que se alcanzarán a través de contenidos comunes, parece lógico no doblar esfuerzos a la hora de la obtención por los alumnos de educación secundaria del certificado del nivel básico en las lenguas cursadas en esta etapa educativa.

Al tomar como base las premisas señaladas, se está articulando un sistema que permita el reconocimiento, a los alumnos graduados en educación secundaria, del dominio de las competencias que estructuran la materia de la Lengua Extranjera, que, como se ha explicado, parten de los mismos principios y persiguen los mismos objetivos que el nivel básico de las enseñanzas de idiomas.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1070/09, relativa al valor del retablo del siglo XV de Benabarre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1070/09, relativa al valor del retablo del siglo XV de Benabarre, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Sra. Diputada parte de un error fundamental al considerar que el objeto adquirido por la Diputación de Lérida es un «retablo del s. XV procedente de la capilla del castillo de Benabarre». En realidad se trata de un fragmento de una parte de un retablo, del que no existe documentación que acredite, a fecha de hoy, su procedencia. Por otra parte, el fragmento está manipulado y repintado toscamente.

Respecto a si «tendría que formar parte de los fondos aragoneses», interpreto que se refiere a que si tendría que pertenecer a alguna colección o museo aragonés. En este sentido, si la autoría de la obra, la certeza de su procedencia y el valor artístico lo aconsejaran, esta Consejera considera que podría formar parte de las colecciones aragonesas.

Zaragoza, a 30 de abril de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1071/09, relativa a la ausencia del Gobierno de Aragón en la subasta de un retablo del siglo XV de Benabarre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1071/09, relativa a la ausencia del Gobierno de Aragón en la subasta de un retablo del siglo XV de Benabarre, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Al igual que en la anterior pregunta escrita 1070/09, la Sra. Diputada parte de varios supuestos erróneos: no se trata de un retablo, sino de un fragmento de una parte de un retablo. No es segura su procedencia de una capilla del castillo de Benabarre, y no es segura su vinculación con Benabarre antes de la Guerra Civil, ya que esta escena no figura en ninguna de las referencias conocidas.

Independientemente de estos errores, el Gobierno de Aragón ha participado en la subasta al no tener comunicación de la misma y de la inclusión de una obra supuestamente aragonesa por parte de la casa de subastas.

Zaragoza, a 30 de abril de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1132/09, relativa a la contratación de estudios y trabajos técnicos con cargo a la Sección 10 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1132/09, relativa a la contratación de estudios y trabajos técnicos con cargo a la Sección 10 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de

Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 135, de 13 de mayo de 2009.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En respuesta a la pregunta número 1132/09 formulada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a la contratación de estudios y trabajos técnicos con cargo a la Sección 10 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se precisa lo siguiente:

CONTRATO	ADJUDICATARIO
Análisis y evaluación técnica del CO ₂ de la Planta de Aliaga	Fundación Circe
Ampliación de funcionalidades para xpf y creación de la zona web de la Presidencia	Aragonesa de Servicios Telemáticos
Estudios sobre el Plan de Financiación de la Administración Electrónica	Deloitte S.L.
Adecuación, inventario y automatización de 2.100 cajas procedentes de la Intervención General y 600 cajas procedentes de la Dirección General de Función Pública	Archivos y Gestión Documental S.L.
Revisión, registro, archivo, clasificación y digitalización de 2.000 documentos para la Biblioteca	Innovación Sistemas Información y Documentación S.L.
Desarrollo de un proceso de participación para la elaboración de la Estrategia de cambio climático	ARC Mediación
Diseño y elaboración de la evaluación de la estrategia de investigación desarrollada durante el año 2008	Milenium 3 Servicios Gestión Conocimiento S.L.
Estudio/informe sobre la gestión de la reserva hídrica en el Estatuto de Autonomía de Aragón	Menéndez y Asociados Abogados S.L.
Asesoramiento para el desarrollo estratégico y dinamización del proceso para el modelo de participación en Salud con la Dirección General de Atención al Usuario del Departamento de Salud y Consumo.	Primula Asesores
Diseño y realización del proceso de participación en el ámbito de la educación	Francis Rulls, Mathias José
Informe Plan Participado para la restitución del desarrollo sostenible en el municipio de Fiscal	Consultor Administraciones Públicas S.A.
Comprobación, automatización y registro de 20 relaciones de entrega y 10.000 cajas correspondientes a los fondos documentales transferidos, con destino al Archivo de la Administración.	Innovación Sistemas Información y Documentación S.L.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 12 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el anuncio de la ruptura de relaciones con la Generalitat de Cataluña a consecuencia del traslado de los bienes propiedad de las parroquias de la Diócesis de Barbastro-Monzón y de las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón hasta el momento con relación al regreso de tales bienes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 14 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre los Acuerdos adoptados, que afectan a Aragón, en la Cumbre Hispano-Francesa celebrada el día 28 de abril en Madrid, en relación con las conexiones transfronterizas y en especial la reapertura del Canfranc y la travesía central del Pirineo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 14 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno que preside en relación con el municipio de La Muela y especialmente sobre su participación en el proceso de desarrollo urbanístico producido a lo largo de los últimos años, promovido por el ayuntamiento de esta localidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 14 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las actuaciones de política medioambiental llevadas a cabo por el Gobierno que preside en relación con el municipio de La Muela y especialmente la emisión de informes medioambientales, y la concesión y justificación de subvenciones al ayuntamiento de esa localidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las denuncias de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, recogidas en la memoria 2008, respecto a las relaciones de colaboración del Departamento de Medio Ambiente con la Fiscalía de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la citada Comisión, al objeto de presentar el Informe de la ayuda oficial al desarrollo aragonés de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 7 y 8 de mayo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 21 y 22 de mayo de 2009, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 7 y 8 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 44

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 7 de mayo de 2009, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.^ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.^ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, D. Marcelino Iglesias Ricou; el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, D. Rogelio Silva Gayoso; la Excmo. Sra. Consejera de Salud y Consumo, D.^ª M.^ª Luisa Noeno Cebaneros, y la Excmo. Sra. Servicios Sociales y Familia, D.^ª Ana Fernández Abadía. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^ª Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de abril de 2009, que es aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del Orden del Día, constituido por el Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 1/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Dinamización del Sector de la Vivienda y se autoriza la prestación de avales por el Gobierno de Aragón.

Para la presentación del Decreto Ley, toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra.

Ningún Grupo Parlamentario interviene en turno en contra, y en turno de fijación de posiciones intervienen sucesivamente los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés; Torres Millera, del G.P. Popular, y Berdié Paba, del G.P. Socialista.

Finalizadas estas intervenciones, se procede a la votación sobre la convalidación del Decreto-Ley, que, al obtener treinta y siete votos a favor, uno en contra y veintiséis abstenciones, resulta convalidado. Por tanto, de acuerdo con el artículo 3 de la Resolución de Presidencia de las Cortes de Aragón, de 14 de diciembre de 2007, sobre el control de los Decretos-leyes, el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como Proyecto de Ley, a lo que responde afirmativamente el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que obtiene un voto a favor, treinta y seis en contra y veintiséis abstenciones, por lo que queda rechazada la tramitación como Proyecto de Ley.

En turno de explicación de voto interviene en primer lugar el Sr. Barrena Salces, haciendo constar que su voto en la convalidación del Decreto-Ley ha sido afirmativo. A continuación explica el voto del G.P. Chunta Aragonesista el Sr. Fuster Santaliestra. Para explicar el voto del G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Ferrer Górriz. Finalmente, interviene el Sr. Torres Millera para explicar el voto del G.P. Popular.

Finalizado este punto, se pasa al punto tercero del Orden del Día, con el Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, interviene para presentar el Proyecto de Ley el Vicepresidente del Gobierno de Aragón, Sr. Biel Rivera.

A continuación, para presentar el Dictamen de la Comisión Institucional, toma la palabra el Sr. Tomás Navarro.

Tras estas intervenciones, los Grupos Parlamentarios proceden a la defensa conjunta de los votos particulares y de las enmiendas mantenidas al Proyecto de Ley.

Por el G.P. Popular interviene el Sr. Guedea Martín, en defensa de las enmiendas números 9, 13, 26, 54, 55, 63, 77 y 79.

A continuación, interviene el Sr. Barrena Salces para defender los votos particulares y enmiendas mantenidos por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Concretamente, el voto particular frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas números 46, del G.P. Chunta Aragonesista, y 47, del G.P. Socialista; el voto particular frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 48, del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas números 14, 34, 45, 50, 59 y 82.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra el Sr. Bernal Bernal para defender las enmiendas que mantiene su Grupo Parlamentario, que son las números 35, 38 a 44, 49, 52, 53, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 64 a 71, 75, 84, 85, 86 y 89 a 94.

Finalizado este turno, intervienen en turno en contra de los votos particulares y las enmiendas mantenidas el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

Finalizadas estas intervenciones, solicita la palabra el Sr. Guedea Martín, para proponer un texto transaccional, consensuado por todos los Grupos Parlamentarios que introduce una Disposición Adicional Sexta, nueva, el cual hace llegar a la Presidencia y procede a dar lectura:

«Sexta.— Desistimiento de recursos por los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma.

No obstante lo dispuesto en el artículo 12.34) de esta ley, la no interposición de recursos o el desistimiento a los ya interpuestos por la Dirección General de Servicios Jurídicos contra las resoluciones judiciales desfavorables para la Administración de la Comunidad Autónoma se regulará por su normativa específica.»

No habiendo oposición alguna a este texto, se incluye en los preceptos que se votaran a continuación.

Seguidamente, se procede a votar conjuntamente aquellos artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículos 1 a 3, 5, 8 a 11, 13 a 21, 23, 24, 26 a 30, 38, 39, 41, 42, 45 a 48 y 50; disposiciones adicionales primera (nueva), segunda a cuarta (anteriormente primera a tercera) y sexta (con la redacción antes reflejada); disposiciones transitorias primera y segunda (nuevas); disposición derogatoria única; disposición final única; título del Proyecto de Ley. Todos estos preceptos son aprobados por sesenta y tres votos a favor y una abstención.

A continuación, se procede a la votación separada, solicitada por el G.P. Popular, del artículo 22, que es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veintitrés abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación de los votos particulares y enmiendas, así como de los artículos y de la Exposición de Motivos a los que se han mantenido aquellos:

Al artículo 4 se mantiene la enmienda número 9, del G.P. Popular, que, sometida a votación, se rechaza por veintiséis votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención. Sometido a votación el artículo 4, es aprobado por treinta y siete votos a favor y veintisiete abstenciones.

Al artículo 6 se mantiene la enmienda número 13, del G.P. Popular, que es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y dos en contra. Se procede a la votación del artículo 6, que se aprueba por cuarenta y un votos a favor y veintidós abstenciones.

Al Artículo 7 se mantiene la enmienda número 14, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra. Se vota el artículo 7, que se aprueba por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

Al artículo 12, se vota la enmienda 26, del G.P. Popular, que se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra. Se vota el artículo 12, que es aprobado por treinta y siete a favor y veintisiete abstenciones.

Al artículo 25 se mantiene la enmienda número 34, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es rechazada por un voto a favor, cincuenta y nueve en contra y cuatro abstencio-

nes. A este mismo artículo se mantiene la enmienda número 35, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones. Sometido a votación el artículo 25, es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Se vota a continuación la enmienda número 38, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone dar una nueva redacción a la rúbrica del Capítulo III del Título VII, siendo rechazada por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones.

Al artículo 31 se ha mantenido la enmienda número 39, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada al obtener cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones. Sometido a votación el artículo 31, es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Seguidamente, procede la votación de la enmienda número 40, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone introducir un nuevo artículo 31 bis, que es rechazada por cuatro votos a favor, treinta y seis en contra y veintidós abstenciones.

Se vota a continuación la enmienda número 41, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone introducir un nuevo artículo 31 ter, siendo rechazada por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintidós abstenciones.

Al artículo 32, se mantiene la enmienda número 42, del G.P. Chunta Aragonesista, que, sometida a votación, se rechaza por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones. Sometido a votación el artículo 32, es aprobado por cincuenta y siete votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Se somete a votación la enmienda número 43, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone introducir un nuevo artículo 32 bis, que es rechazada por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones.

Al artículo 33, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) mantiene los siguientes votos particulares:

Voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas números 46, del G.P. Chunta Aragonesista, y 47, del G.P. Socialista, que es rechazado por un voto, cuarenta y uno en contra y veintidós abstenciones. El voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 48, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazado por un voto a favor y sesenta y tres en contra. El voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 51, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazado al obtener un voto a favor, cuarenta y uno en contra y veintidós abstenciones.

A este mismo precepto se mantienen las enmiendas números 44, 49 y 52, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones. Se mantienen, asimismo, las enmiendas números 45 y 50, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que son rechazadas por un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cuatro abstenciones. Sometido a votación el artículo el artículo 33, es aproba-

do por treinta y siete votos a favor, uno en contra y veintiséis abstenciones.

Al artículo 34 se mantienen las enmiendas números 53 y 56, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones. Las enmiendas números 54 y 55, del G.P. Popular, son rechazadas por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra. Sometido a votación del artículo 34, es aprobado por treinta y siete votos a favor, cuatro en contra y veintitrés abstenciones.

Al artículo 35 el G.P. Chunta Aragonesista mantiene la enmienda números 57, que es rechazada por cuatro votos a favor, treinta y siete votos a favor y veintitrés abstenciones. La enmienda número 58, de este mismo Grupo Parlamentario, es rechazada por cuatro votos a favor, cincuenta y nueve en contra y una abstención. Finalmente, se somete a votación el artículo 35, que se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Seguidamente se someten a votación las enmiendas que proponen introducir un nuevo artículo 35 bis. En primer lugar la enmienda número 59, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es rechazada al obtener seis votos a favor y cincuenta y siete en contra. A continuación se vota la enmienda número 60, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

Al artículo 36, se mantienen las enmiendas números 61 y 62, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra. El artículo 36 se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Se votan a continuación las enmiendas que proponen introducir un nuevo artículo 36 bis. En primer lugar la enmienda número 63, del G.P. Popular, que se rechaza por veintiséis votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención. A continuación, se vota la enmienda número 64, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones.

Las enmiendas números 65 a 69, del G.P. Chunta Aragonesista, que proponen introducir los artículos 36 ter a 36 septies, son rechazadas por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones.

La enmienda número 70, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone incorporar un nuevo Título VII bis, se rechaza al obtener cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintidós abstenciones.

Al artículo 37 se mantiene la enmienda número 71, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por cinco votos a favor y cincuenta y ocho en contra. Sometido a votación el artículo 37, es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cinco abstenciones.

Al artículo 40, se mantiene la enmienda número 75, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra. Se somete a votación el artículo 40, siendo aprobado por cincuenta y siete votos a favor y cuatro abstenciones.

Al artículo 43 se mantiene la enmienda número 77, del G.P. Popular, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra. El artículo 43 es aprobado por treinta y siete votos a favor y veintisiete en contra.

Al artículo 44 se mantiene la enmienda número 79, del G.P. Popular, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra. El artículo 44 es aprobado por treinta y siete votos a favor y veintisiete en abstenciones.

Al artículo 49 la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) mantiene la enmienda número 82, que es rechazada por un voto a favor, cincuenta y nueve en contra y cuatro abstenciones. El artículo 49 es aprobado por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

Se vota a continuación la enmienda número 84, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone incorporar una nueva Disposición Adicional tercera bis, que es rechazada por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones.

A la Disposición Adicional Quinta (anteriormente Disposición Adicional cuarta) se mantiene la enmienda número 85, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones. Se somete a votación la Disposición Adicional Quinta, que es aprobada por cincuenta y nueve votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Se vota a continuación la enmienda número 86, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone introducir una Disposición Transitoria única, que es rechazada por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones.

A la Exposición de Motivos se mantienen las enmiendas números 89, 90, 91, 93 y 94, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones. Se vota a continuación la enmienda número 92, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por seis votos a favor, treinta y seis en contra y veintiuna abstenciones. Sometida a votación la Exposición de motivos, es aprobada por cincuenta y nueve votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Finalmente, se votan las rúbricas de las secciones, los capítulos y los títulos en que se estructura el Proyecto de Ley, aprobándose por cincuenta y nueve votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Finaliza este punto con la intervención en turno de explicación de voto de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). A continuación, el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular. Finalmente, el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

Se entra a continuación en el cuarto punto del Orden del Día, constituido por la Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de 22 Diputados del G.P. Popular, para informar de los avances logrados en asuntos de interés para nuestra Comunidad Autónoma en la cumbre bilateral hispano-francesa celebrada en Madrid el día 28 de abril y, en especial, en las comunicaciones transfronterizas a través de Aragón.

Toma la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para realizar su exposición y formular preguntas respecto al objeto de la comparecencia solicitada por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, en nombre del Presidente del Gobierno interviene el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodrí-

guez, para dar respuesta al Sr. Diputado, produciéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Suárez Lamata y el Sr. Velasco Rodríguez.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Consejero de Presidencia. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera de la Cámara, por el G.P. Socialista.

Concluye este punto con la respuesta a los Sres. Diputados del Sr. Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón.

Se entra en el quinto punto del Orden del Día, el Debate y votación de la Moción número 21/09, dimanante de la Interpelación número 26/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la Universidad pública y, en concreto, ante el reto de su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Moción toma la palabra el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios, haciéndolo en primer lugar el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Navarro López, del G.P. Popular, y la Sra. García Mainar, del G.P. Socialista.

Tras estas intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Moción 21/09, que se rechaza al obtener veintiséis votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

Finaliza este punto con la explicación del voto de los Grupos Parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) interviene su Portavoz, Sr. Barrena Salces. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello. Por el G.P. Popular, el Sr. Navarro López. Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. García Mainar.

Cuando son las quince horas y quince minutos, la Sra. Vicepresidenta Primera suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión con el sexto punto del Orden del Día, Debate y votación de la Moción número 22/09, dimanante de la Interpelación número 8/09, relativa a la política general en materia de Administración de Justicia y especialmente en lo relativo a la implantación de la nueva Oficina Judicial de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

La presentación y defensa de la Moción la realiza la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

A continuación, interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Intervienen a continuación los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bernal Bernal. Por el G.P. Socialista, el Sr. Lana Gombau.

A continuación, interviene la Sra. Vallés Cases que procede a dar lectura al siguiente texto transaccional, acordado con los restantes Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón, dentro del marco de la necesaria adecuación de la Administración de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adherirse al Convenio Tecnológico previsto por el Ministerio de Justicia, formalizando a la mayor brevedad protocolos o convenios que faciliten la implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón de los sistemas informáticos judiciales que resulten necesarios para conseguir la máxima homogeneidad y comunicación entre todos los órganos jurisdiccionales, tanto en nuestra Comunidad como con otras Comunidades Autónomas, asegurando el principio de seguridad jurídica en los procedimientos judiciales.

2. Establecer, de acuerdo con la Comisión de Formación de la Administración Autonómica, y dentro del Plan de Formación Autonómico, un Plan Específico de Formación para el personal de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativo, así como el de Auxilio Procesal.

3. Solicitar del Ministerio de Justicia la asunción de los costes en materia de formación y nuevas tecnologías que resulten necesarios, para garantizar la implantación de la Nueva Oficina Judicial y la operatividad de todos los sistemas de gestión procesal existentes en las diferentes Comunidades Autónomas.

4. Solicitar del Ministerio de Justicia que complete, conforme a los compromisos adquiridos, la digitalización de las salas de vistas, así como la asunción de los costes derivados de la implantación de videoconferencias y actas indexadas, ampliación y saneamiento de cableado de juzgados, completando las inversiones ya realizadas por el Gobierno de Aragón en la renovación de ordenadores, impresoras y material informático diverso.»

Sometida a votación la Moción número 22/09, con el texto arriba indicado, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen las Sras. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y Vallés Cases, por el G.P. Popular.

Seguidamente, se entra en el punto séptimo del Orden del Día, constituido por el Debate y votación de la Proposición no de ley número 69/09, acerca de la construcción de una estructura de atención a la ciudadanía para el mejor cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta la iniciativa la Diputada del Grupo Parlamentario proponente Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien plantea una enmienda *in voce* en el sentido de que se incluya en los programas de asistencia que se aluden en la iniciativa «a los que padecieron». Seguidamente, interviene la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés. Por el G.P. Popular, el Sr. Alcalde Sánchez. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Tomás.

A continuación, toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta para manifestar que acepta la enmienda *in voce* propuesta por el representante de la Agrupación Parlamen-

taria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ofreciendo a su vez una transacción a la representante del G.P. del Partido Aragonés, ofrecimiento que ésta declina.

Tras estas intervenciones, se somete a votación la Proposición no de Ley número 69/09, que incluye la enmienda *in voce* antes aludida, siendo rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonés; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Tomás Tomás, por el G.P. Socialista.

Se entra a continuación al Debate conjunto y votación separada de la Proposición no de ley número 94/09, sobre medidas y actuaciones necesarias para paliar los daños ocasionados por las avenidas del río Ebro, presentada por el G.P. Popular; la Proposición no de ley número 48/09, relativa a actuaciones y medidas para solucionar las situaciones de riesgo y daños de avenidas ordinarias fluviales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Proposición no de Ley número 59/09, sobre medidas y actuaciones urgentes para paliar los daños ocasionados por las recientes avenidas del Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonés.

Para presentar y defender la Proposición no de ley número 94/09, interviene el Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular. La Proposición no de ley número 48/09 la presenta y defiende el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. Finalmente la Proposición no de ley número 59/09, del G.P. Chunta Aragonés, la presenta y defiende el Sr. Fuster Santaliestra.

A continuación, interviene el representante del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, quien informa a la Cámara del texto transaccional acordado por los Grupos Parlamentarios, del que pasa a dar lectura:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para:

1. Adoptar inmediatamente las medidas necesarias para que ningún casco urbano deba soportar situaciones de riesgo en avenidas ordinarias o extraordinarias, agilizando al máximo toda la tramitación administrativa, teniendo en consideración las propuestas contempladas en el Plan Medioambiental del Ebro y Bajo Cinca del Gobierno de Aragón.

2. Realizar, con proyectos de ejecución sometidos a la normativa vigente, una limpieza y mantenimiento del cauce del río para recuperar su caudal portante, fundamentalmente en aquellos puntos del tramo medio del Ebro en los que se ha alterado la dinámica fluvial como consecuencia de aportes y sedimentos causados por la acción del hombre.

3. Ejecutar el estudio realizado por la CHE en el tramo medio del Ebro consistente en la construcción de compuertas en las motas de defensa para que, en caso de avenidas extraordinarias que los justifiquen, se pueda proceder a la apertura de las mismas, inundando zonas de forma controlada, manteniendo las motas para que en las avenidas ordinarias queden estas zonas protegidas.

4. Crear en el tramo medio del Ebro, si procede, cauces de alivio en avenida para preservar las poblaciones ribereñas.

5. Crear una mesa de trabajo para la coordinación de las actuaciones en el tramo medio del Ebro, donde estén representadas todas las administraciones implicadas y agentes sociales, para coordinar las acciones en prevención y en la adopción de medidas para evitar los daños provocados por las avenidas.

6. Estudiar la posible reforma del sistema de seguros agrarios, relativo a las zonas que soportan avenidas y que recoja las particularidades de las zonas susceptibles de inundación.

7. Estudiar la posibilidad de indemnizar a los agricultores y ganaderos afectados por los daños extraordinarios ocasionados por las avenidas del río Ebro.

8. Posibilitar que los propietarios de parcelas susceptibles de inundaciones se sumen a los programas de forestación de tierras agrícolas que recoge la normativa vigente.»

Sometido a votación este texto transaccional, es aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen sucesivamente los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonés; Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; Gamón Yuste, del G.P. Popular, y Laplana Buetas, del G.P. Socialista.

Como punto noveno del Orden del Día figura el Debate y votación de la Proposición no de ley número 98/09, relativa a la defensa, consolidación y refuerzo de la educación pública, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), siendo su Portavoz, Sr. Barrena Salces quien realiza la presentación y defensa de la misma.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonés. A continuación, la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés. Por el G.P. Popular intervienen la Sra. Avilés Perea. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Álvarez Andújar, quien plantea diversas enmiendas *in voce*.

Tras estas intervenciones, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene para manifestar que acepta las enmiendas *in voce* propuestas por el representante del G.P. Socialista, explicando a continuación su propuesta. En este sentido, informa que retira los apartados 1 y 2. En el apartado 3 de la iniciativa propone añadir tras las palabras «docentes públicos» el inciso «garantizando la autonomía municipal». Los apartados 4, 5 y 6 quedan en sus mismos términos. En el apartado 7 propone cambiar la palabra «aula» por «profesor/a». En el apartado 8 propone sustituir la expresión «carácter estrictamente educativo» por «carácter educativo», además de suprimir el resto del texto de este apartado. Finalmente, respecto al apartado 9 propone desdoblado en dos, de modo que el apartado 9 sería el texto hasta el primer punto y seguido y el resto del texto configuraría un nuevo apartado 10.

No hay oposición alguna a la propuesta anterior, y tras la solicitud de la Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, de votación separada, el Sr. Presidente somete a votación el apartado 3, que es aprobado por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra. Los apartados 4 y 5, votados separadamente, son rechazados por cinco votos a favor y cincuenta y ocho en contra. El apartado

6 se aprueba por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra. Los apartados 7 y 8 se aprueban por unanimidad. El apartado 9 es aprobado por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra. Finalmente, el apartado 10, resulta rechazado por cinco votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); de la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; de la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Avilés Perea, por el G.P. Popular, y el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista.

Se entra a continuación en el décimo punto del Orden del Día, con el Debate y votación de la Proposición no de ley número 105/09, sobre patrimonio aragonés fuera de la Comunidad, presentada por el G.P. Popular.

El Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez, presenta y defiende la iniciativa.

A continuación interviene la Diputada Sra. Ibeas Vuelta para defender las dos enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente intervienen la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, manifestando que acepta las dos enmiendas.

Se somete a votación la Proposición no de ley número 105/09, que incluyen las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar interviene la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés. A continuación, por el G.P. Popular, el Sr. Alcalde Sánchez. Finalmente, el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista.

A continuación, se entra en el undécimo punto del Orden del Día, el Debate y votación de la Proposición no de ley número 112/09, sobre el establecimiento de un fondo económico de compensación a los municipios, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa toma la palabra la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bernal Bernal, quien solicita la votación separada. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. de Salas Giménez de Azcárate. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Piazuelo Plou.

Interviene a continuación la Sra. Vallés Cases, quien manifiesta que no se opone a que la votación se realice por separado.

El Sr. Presidente somete a votación el apartado 1, que se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y cuatro abstenciones. El párrafo segundo se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Finalizado este punto, se pasa al debate y votación de la Proposición no de ley número 124/09, sobre la necesidad de un plan de modernización y austeridad de la Administración autonómica aragonesa, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Suárez Oriz, Diputado del G.P. proponente, presenta y defiende la iniciativa.

En turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Palacín Miguel, por el G.P. Socialista.

Tras estas intervenciones, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 124/09, que es rechazada al obtener veinticuatro votos a favor y treinta y seis en contra.

Explican el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular y la Sra. Palacín Miguel, por el G.P. Socialista.

Cuando son las veintiuna horas y quince minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente a las diez horas.

El Sr. Presidente reanuda la sesión cuando son las diez horas y quince minutos del viernes, día 8 de mayo de 2009.

En primer lugar, el Sr. Presidente da la bienvenida a las señoras y señores cónsules, así como a la señora Diputada al Congreso de los Diputados y a la señora la eurodiputada, todos ellos presentes en la tribuna del público. A continuación, procede a dar lectura a una Declaración Institucional elaborada con motivo del «Día de Europa»:

«Las grandes empresas de la humanidad requieren esfuerzos mantenidos a lo largo de muchas generaciones. En ese camino surgen inevitablemente tropiezos y errores, pero la determinación acaba superando las dificultades y al final los beneficios para la sociedad compensan de sobras los sacrificios.

La Unión Europea es una gran gesta colectiva. Una obra laboriosamente construida durante más de medio siglo, a partir de las ruinas económicas y morales de la II Guerra Mundial. Un proceso vivo que ha atravesado numerosos avatares y que actualmente se enfrenta a escollos y a nuevos desafíos.

El camino hasta ahora recorrido ha convertido a Europa en un modelo de libertad y de progreso sustentado sobre la convivencia pacífica y democrática de los pueblos.

Actualmente atravesamos una coyuntura de especial dificultad por la crisis económica que afecta a todo el planeta, que multitud de ciudadanos sufren en primera persona con el desempleo y sus lamentables consecuencias.

La situación habría sido mucho más complicada en Europa sin la estabilidad y la solvencia de la moneda única. Los espacios de cooperación comunitaria y la coordinación de políticas de los países miembros ofrecen mayores oportunidades para salir juntos de la recesión en una economía crecientemente interconectada.

La Unión Europea también nos otorga una capacidad conjunta de influencia y de negociación en un mundo globalizado que sería inalcanzable para cualquier Estado por separado.

A las incertidumbres económicas actuales se suman las contrariedades que han surgido en los últimos años en el proceso de construcción europea. Pero éste es un camino sin retorno y seguro que se superarán las adversidades aprendiendo de equivocaciones anteriores.

Hoy hemos de reivindicar el espíritu de grandeza que caracterizó a Robert Schuman y a otros "padres de Europa", que supieron apreciar en la compleja diversidad del Viejo Continente, y en el respeto a la libertad y la identidad de sus pueblos, una oportunidad para construir en vez de destruir; una oportunidad para la reconciliación de las naciones europeas superando la dinámica de vencedores y vencidos; una oportunidad para salir de la devastación y emprender un camino de prosperidad.

Ahora, como entonces, hemos de reafirmar nuestro compromiso común con la paz y la solidaridad a todas las escalas. Tendremos que reforzar los mecanismos de solidaridad y de protección social sobre todo para las familias que se han quedado sin ingresos o para los inmigrantes que tanto han contribuido con su trabajo al progreso y el bienestar colectivo durante los últimos años.

Se han dado los primeros pasos pero aún es necesario avanzar hacia la convergencia y propiciar espacios comunes de seguridad o de derechos sociales.

Los cerca de 500 millones de ciudadanos de los 27 Estados que formamos la Unión gozamos actualmente de libertad de circulación y residencia y podemos participar en las elecciones municipales de los países miembros. Pero debemos seguir avanzando para sentir Europa como algo propio.

La acreditada vocación europeísta de Aragón, volcada especialmente en la superación de la barrera pirenaica, también ha quedado reflejada en nuestro Estatuto de Autonomía, que nos faculta para solicitar tratados y convenios internacionales, sobre todo en asuntos derivados de nuestra condición de territorio limítrofe.

Desde la Conferencia de Asambleas Legislativas de las Regiones de Europa o desde la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos seguimos trabajando para asegurar la consulta previa a las regiones para la toma de decisiones en los numerosos asuntos que afectan a los ciudadanos de nuestros territorios. Por eso hacemos al mismo tiempo una invitación general a participar en las elecciones del próximo 7 de junio.

Como representantes de los aragoneses, hoy reafirmamos nuestra voluntad de impulsar, desde nuestros respectivos ámbitos, la materialización del hermoso sueño de una Europa unida, libre y solidaria.»

Tras la lectura de la Declaración Institucional, tiene lugar una audición del himno de Europa.

A continuación se prosigue con el Orden del Día es la Interpelación número 55/08, en relación con la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, quien expone la iniciativa ante la Cámara.

A continuación, toma la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para responder al Sr. Diputado.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Fuster Santaliestra en turno de réplica, respondiéndole el

Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, en turno de réplica.

Finalizado este punto, se pasa al punto decimo-cuarto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 30/09, relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Tras la exposición del Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, para responderle.

Finaliza este punto con sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Diputado y el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

A continuación, se entra en el decimoquinto punto del Orden del Día, con la Interpelación número 37/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia hasta el momento de la presente Legislatura, formulada al Consejero de Presidencia por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

Para la exposición de la Interpelación toma la palabra el Sr. Suárez Oriz. Le responde el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, produciéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica entre Sr. Diputado y el Sr. Consejero de Presidencia.

El punto decimosexto del Orden del Día es la Interpelación número 39/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el momento de la presente Legislatura, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

Realiza la exposición de la Interpelación el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, para responder al Sr. Diputado.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Torres Millera, en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Vicente Barra en turno de dúplica.

Se entra a continuación en la Interpelación número 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente Legislatura, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

La exposición de la iniciativa la realiza la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea. Le responde la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte. A continuación, realiza nueva pregunta en turno de réplica la Sra. Avilés Perea y le responde la Sra. Consejera en turno de dúplica.

El Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López ha retirado las Preguntas números 56/09 y 58/09, que figuraban como puntos números decimoctavo y vigésimo del Orden del Día. Por tanto, se entra a continuación en el punto decimonoveno del Orden del Día, con la Pregunta número 57/09, relativa a obras de adecuación del entorno de la Catedral de Barbastro, del Palacio Episcopal de Barbastro y el Museo de Arte Sacro de Aragón Oriental, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

Formula verbalmente la pregunta el Sr. Navarro Félez, Diputado del G.P. Popular.

Le responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, produciéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Navarro Félez y la Sra. Broto Cosculluela.

El vigésimo primer punto del Orden del Día es la Pregunta número 59/09, relativa al término de las obras en el interior del Museo de Arte Sacro de Aragón Oriental, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Navarro Félez, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, produciéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

El siguiente punto del Orden del día es la Pregunta número 64/09, relativa a nuevos centros de 0 a 3 años en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, quien formula escuetamente la pregunta a la Sra. Consejera.

Interviene a continuación la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, para responder a la Sra. Diputada. A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y la Sra. Consejera.

El punto vigésimo tercero del Orden del Día es la Pregunta número 65/09, relativa a nuevos centros de 0 a 3 años en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, quien toma la palabra para la escueta formulación de la misma.

Interviene a continuación la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para responder a la Sra. Diputada, produciéndose a continuación un turno de réplica de la Sra. Diputada y la respuesta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte en turno de dúplica.

A continuación, se entra en la Pregunta número 66/09, relativa a nuevos centros de 0 a 3 años en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, quien toma la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

A continuación, interviene la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para responder a la Sra. Diputada. Interviene de nuevo la Sra. Avilés Perea para formular nuevas pregunta, respondiéndole de nuevo la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

El siguiente punto es la Pregunta número 143/09, relativa al Instituto Aragonés del Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Tras la escueta formulación de la Pregunta por el Sr. Suárez Oriz, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela para responderle.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Suárez Oriz, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Consejera.

El siguiente punto del Orden del Día Pregunta número 144/09, relativa a la gestión del deporte aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Suárez Oriz, le responde la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, interviene el Sr. Suárez Oriz en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte en turno de dúplica.

A continuación, se entra en el último punto del Orden del Día, la Pregunta número 145/09, relativa a la financiación del deporte aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, quien formula la pregunta ante la Cámara.

Seguidamente, interviene la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte para responder al Sr. Diputado.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Suárez Oriz y la dúplica de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Vicepresidente Segundo levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 21 y 22 de abril de 2009.

2. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 1/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Dinamización del Sector de la Vivienda y se autoriza la prestación de avales por el Gobierno de Aragón.

3. Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón.

4. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de 22 Diputados del G.P. Popular, para informar de los avances logrados en asuntos de interés para nuestra Comunidad Autónoma en la cumbre bilateral hispano-francesa celebrada en Madrid el día 28 de abril y, en especial, en las comunicaciones transfronterizas a través de Aragón.

5. Debate y votación de la Moción número 21/09, dimanante de la Interpelación número 26/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la Universidad pública y, en concreto, ante el reto de su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Moción número 22/09, dimanante de la Interpelación número 8/09, relativa a la política general en materia de Administración de Justicia y especialmente en lo relativo a la implantación de la nueva Oficina Judicial de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Proposición no de ley número 69/09, acerca de la construcción de una estructura de atención a la ciudadanía para el mejor cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron perse-

cución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 94/09, sobre medidas y actuaciones necesarias para paliar los daños ocasionados por las avenidas del río Ebro, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de ley número 48/09, relativa a actuaciones y medidas para solucionar las situaciones de riesgo y daños de avenidas ordinarias fluviales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

— Proposición no de ley número 59/09, sobre medidas y actuaciones urgentes para paliar los daños ocasionados por las recientes avenidas del Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 98/09, relativa a la defensa, consolidación y refuerzo de la educación pública, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 105/09, sobre patrimonio aragonés fuera de la Comunidad, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 112/09, sobre el establecimiento de un fondo económico de compensación a los municipios, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 124/09, sobre la necesidad de un plan de modernización y austeridad de la Administración autonómica aragonesa, presentada por el G.P. Popular.

13. Interpelación número 55/08, en relación con la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

14. Interpelación número 30/09, relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

15. Interpelación número 37/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia hasta el momento de la presente Legislatura, formulada al Consejero de Presidencia por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

16. Interpelación número 39/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el momento de la presente Legislatura, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

17. Interpelación número 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente Legislatura, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

18. Pregunta número 56/09, relativa al proyecto museístico de Arte Sacro de Aragón Oriental, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

19. Pregunta número 57/09, relativa a obras de adecuación del entorno de la Catedral de Barbastro,

del Palacio Episcopal de Barbastro y el Museo de Arte Sacro de Aragón Oriental, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

20. Pregunta número 58/09, relativa a la desaparición del Jardín Arqueológico sito en el entorno de la Catedral de Barbastro, el Palacio Episcopal y del Museo de Arte Sacro de Aragón Oriental, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

21. Pregunta número 59/09, relativa al término de las obras en el interior del Museo de Arte Sacro de Aragón Oriental, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

22. Pregunta número 64/09, relativa a nuevos centros de 0 a 3 años en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

23. Pregunta número 65/09, relativa a nuevos centros de 0 a 3 años en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

24. Pregunta número 66/09, relativa a nuevos centros de 0 a 3 años en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

25. Pregunta número 143/09, relativa al Instituto Aragonés del Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

26. Pregunta número 144/09, relativa a la gestión del deporte aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

27. Pregunta número 145/09, relativa a la financiación del deporte aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la Ley 10/2008, de 29 de diciembre de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2009, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 2009, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 4 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000016	25-03-2009	0,00	5.397,56	Fondo de Gastos de Personal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 y D.A. 8ª IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000016	25-03-2009	0,00	5.397,56	Fondo de Gastos de Personal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 y D.A. 8ª IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000016	25-03-2009	0,00	8.645,69	Fondo de Gastos de Personal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 y D.A. 8ª IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000016	25-03-2009	0,00	8.645,69	Fondo de Gastos de Personal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 y D.A. 8ª IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000016	25-03-2009	0,00	5.397,56	Fondo de Gastos de Personal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 y D.A. 8ª IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000016	25-03-2009	0,00	5.397,56	Fondo de Gastos de Personal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 y D.A. 8ª IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000016	25-03-2009	0,00	5.397,56	Fondo de Gastos de Personal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 y D.A. 8ª IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000016	25-03-2009	0,00	5.397,56	Fondo de Gastos de Personal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 y D.A. 8ª IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000016	25-03-2009	-77.051,209,57	0,00	Fondo de incremento Normativo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 y D.A. 8ª IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000007	09-03-2009	0,00	161.700,48	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000007	09-03-2009	0,00	17.950,32	Trenios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000007	09-03-2009	0,00	43.513,12	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000007	09-03-2009	0,00	81.427,92	Complemento de destino de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000007	09-03-2009	0,00	162.705,24	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000007	09-03-2009	0,00	116.835,53	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000008	30-03-2009	0,00	1.400.000,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000008	30-03-2009	0,00	1.067.340,27	Telefónicas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000010	26-03-2009	0,00	603.500,00	Bienes destinados para uso general	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000012	26-03-2009	0,00	65.000,00	Acciones de investigación e innovación	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000012	26-03-2009	0,00	670.000,00	Investigación y Sociedad	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000016	13-03-2009	0,00	15.000.000,00	Bienes destinados para uso general	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000004	11-03-2009	0,00	800.000,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000004	11-03-2009	0,00	1.672.400,00	Inmovilizado Inmaterial	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40.TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	-12.736,02	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	-3.721,30	0,00	Trenios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	-4.457,72	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	-8.060,14	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	-18.477,20	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	-9.055,33	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	0,00	87.225,16	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	0,00	14.676,07	Trenios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	0,00	28.078,66	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	0,00	52.714,75	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	0,00	107.360,74	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	0,00	19.913,63	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	0,00	1.821,05	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	0,00	3.951,76	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	0,00	3.334,30	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	0,00	69.347,94	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	-294.150,00	0,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	-19.913,63	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	-1.821,05	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	-3.951,76	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	-3.334,30	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000002	09-03-2009	-8.745,61	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	23-03-2009	0,00	42.579,36	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	23-03-2009	0,00	1.000,00	Trenios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	23-03-2009	0,00	11.253,10	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	23-03-2009	0,00	17.813,16	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	23-03-2009	0,00	25.359,34	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	23-03-2009	-79.707,20	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	23-03-2009	-18.296,76	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000000	19-03-2009	-289.111,68	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3540000000	19-03-2009	0,00	289.111,68	Casas de acogida	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. b) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000004	18-03-2009	-6.700,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000004	18-03-2009	-1.000,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000004	18-03-2009	0,00	5.800,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000004	18-03-2009	0,00	1.900,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000035	12-03-2009	-8.000,00	8.000,00	Universidad - Financiación por Objetivos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000035	12-03-2009	-8.000,00	0,00	Programas Educativos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000002	04-03-2009	-600.000,00	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000002	04-03-2009	0,00	600.000,00	Planes de Formación de la D.G.A.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000005	23-03-2009	-50.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000005	23-03-2009	-20.000,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000005	23-03-2009	0,00	9.900,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000005	23-03-2009	0,00	60.100,00	Productividad variable de Funcionarios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000006	11-03-2009	-250.000,00	0,00	Inversiones en Centros de Servicios Sociales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000006	11-03-2009	0,00	250.000,00	Inversiones en Centros de Servicios Sociales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3030000000	04-03-2009	-1.000,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3030000000	04-03-2009	-2.500,00	0,00	Mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3030000000	04-03-2009	-1.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3030000000	04-03-2009	0,00	2.600,00	Mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3030000000	04-03-2009	0,00	1.900,00	Equipos para procesos de información	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3130000004	04-03-2009	-1.700.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3130000004	04-03-2009	0,00	1.700.000,00	Ayudas Rehabilitación Arquít. equipam. uso public	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000004	04-03-2009	-250.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000004	04-03-2009	-375.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000004	04-03-2009	0,00	381.370,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000004	04-03-2009	-375.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000004	04-03-2009	-6.682.700,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000004	04-03-2009	-381.370,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000004	04-03-2009	0,00	250.000,00	Modernización de Exploraciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000004	04-03-2009	0,00	375.000,00	Modernización de Exploraciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000004	04-03-2009	0,00	375.000,00	Modernización de Exploraciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000004	04-03-2009	0,00	4.000.000,00	Primas Seguros Agrarios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000004	04-03-2009	0,00	1.000.000,00	Mejora Eficiencia Energética en el uso Maquinaria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000004	04-03-2009	0,00	1.682.700,00	Consolidación Regadíos compromisos Pacto del Agua	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000003	25-03-2009	-2.500.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.1.4º	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000003	25-03-2009	0,00	2.500.000,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.1.4º	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000040	18-03-2009	0,00	12.000,00	Act.Coop. específica verbeir. territorial y socia	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.1.4º	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000040	18-03-2009	-12.000,00	0,00	Gros funcionam. centros docentes no universitario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.1.4º	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000008	20-03-2009	-30.000,00	0,00	Gros funcionam. centros docentes no universitario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.1.4º	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000008	20-03-2009	-30.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.1.4º	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000013	02-03-2009	-1.626.511,26	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.1.4º	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000013	02-03-2009	-5.173.488,74	0,00	Programas Europeos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.1.4º	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000013	02-03-2009	-22.000.000,00	0,00	Subvenciones para Promoción y Desarrollo Económico	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000013	02-03-2009	-700.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000014	03-03-2009	0,00	700.000,00	Gastos de emisión, modificación y cancelación	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000018	26-03-2009	944.926,65	0,00	Jurídicos, Comerciosos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000018	26-03-2009	-944.926,65	0,00	Subvenciones para Promoción y Desarrollo Económico	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000019	26-03-2009	-977.913,93	0,00	Subvenciones para Promoción y Desarrollo Económico	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000010	12-03-2009	0,00	6.000.000,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000010	12-03-2009	-500.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000010	12-03-2009	-250.000,00	0,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000010	12-03-2009	-80.000,00	0,00	Ayudas Passtrados y otros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000010	12-03-2009	-20.000,00	0,00	Becas de formación en Contabilidad y Auditoría	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000010	12-03-2009	-60.000,00	0,00	Apoyo a Entidades de interés general	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-14.400,00	0,00	Becas de formación en Promoción y Des. Económico	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-9.000,00	0,00	Ayudas Marco I.C. INTERREG III Período 2000/2008	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-9.000,00	0,00	Ayudas Marco I.C. INTERREG III Período 2000/2008	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-46.000,00	0,00	Convenios Colaboración (Prev. Riesgos Laborales)	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-11.600,00	0,00	Becas de formación en Relaciones Laborales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-40.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-25.000,00	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-40.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-50.000,00	0,00	Tributos locales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-200.000,00	0,00	Tributos estatales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-20.000,00	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-25.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-10.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-10.000,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-10.000,00	0,00	Combustibles	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-10.000,00	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-10.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-25.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-15.000,00	0,00	Tributos locales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-1.000.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-260.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-230.000,00	0,00	Actividades del Instituto Aragones de Fomento	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-30.000,00	0,00	Subv. varias áreas industria, Comercio y Turismo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-30.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-15.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-12.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-25.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-25.000,00	0,00	Creación Agencia Desarrollo Energías Renovables.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-10.000,00	0,00	Actuaciones, difusión, fomento y ahorro energético	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-5.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-358.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-50.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-40.000,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-44.700,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-67.600,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-32.427,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-31.627,00	0,00	Transferencia Banco de Sangre y tejidos de Aragón	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-6.300,00	0,00	Transf. Instituto Aragones de Ciencias de la Salu	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-50.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-83.146,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-50.000,00	0,00	Productos farmacéuticos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-50.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-40.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-4.200,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-15.000,00	0,00	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-11.000,00	0,00	Transf. Agencia de Calidad y Prospec. Universitari	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-3.602,10	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-257.524,11	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-3.873,79	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-16.000,00	0,00	Actividades C.I.T.A.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-10.000,00	0,00	Transferencia al Instituto Tecnológico Aragón	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	12-03-2009	-50.000,00	0,00	Universidad y relaciones con la Sociedad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MGRED	3120000010	12-03-2009	-22.000,00	0,00	Otros riesgos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-50.000,00	0,00	Investigación y Sociedad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-19.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-17.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-10.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-15.000,00	0,00	Prom. e Implant. Tecnol.Inform.y Comun.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-160.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-6.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-8.500,00	0,00	Otros riesgos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-12.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-29.000,00	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-45.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-84.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-12.800,00	0,00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-2.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-15.000,00	0,00	Programas Educativos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-30.000,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-10.500,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-3.160,00	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-5.840,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-5.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-51.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-12.000,00	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-24.540,00	0,00	Transferencia al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-425.000,00	0,00	Transferencia al Instituto Aragonés del Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-8.010,00	0,00	Vestuario	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-17.830,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-24.620,00	0,00	Télex y telefax	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-10.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-20.000,00	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-20.000,00	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-300.000,00	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-50.000,00	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-50.000,00	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAM	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-10.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-6.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-2.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-1.000,00	0,00	Telegráficas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-1.000,00	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-10.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-10.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-200,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-200,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-200,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-200,00	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-500,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	200,00	0,00	Otro material de oficina	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-2.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-500,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-1.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-200,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-200,00	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-200,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MGRED	3120000010	12-03-2009	-200,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-200,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-3.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-400,00	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-400,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000010	12-03-2009	-200,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-70,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-127.823,49	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-666,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.677,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-666,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-7.880,04	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-333,00	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.786,87	0,00	Rep. y conserv. maquinaria instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-15.500,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-7.815,73	0,00	Premsa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-15.989,62	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-57.466,31	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Telegráficas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Télex y telefax	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Otras comunicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.335,64	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-10.461,53	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.265,29	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.022,41	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.320,84	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-16.674,70	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.471,44	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.500,00	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-15.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.498,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.347,75	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Otras indemnizaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-16.706,17	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-23.154,60	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-65.672,61	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-22.508,59	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.512,53	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-32.596,21	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-11.745,74	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.023,18	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.976,23	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-674,98	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.968,12	0,00	Jurídicos, Contenciosos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	0,00	678.886,51	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRE	3120000012	03-03-2009	0,00	210.231,65	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	0,00	2.319.279,27	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	0,00	168.482,47	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-10.230,20	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-7.377,68	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	0,00	7.933,30	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	0,00	2.781.465,55	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	0,00	2.707.930,19	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	0,00	478.320,02	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	0,00	1.194.361,47	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	0,00	40.426,30	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	0,00	341.659,13	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-21.661,68	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	0,00	651.835,51	Inmovilizado Inmaterial	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	0,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-18.153,76	0,00	Realización de cursos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-20.830,75	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	0,00	85.941,73	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-15.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.703,48	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-533,75	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.218,06	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.500,00	0,00	Dietas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-3.856,37	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.425,11	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-6.693,05	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-274,60	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.313,14	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	0,00	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-5.150,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-27.194,49	0,00	Otros riesgos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-17.313,54	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Dietas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-7.000,00	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Gastos en pruebas selectivas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-4.281,99	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.200,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.200,00	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-200,00	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.797,18	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-21.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-50.000,00	0,00	Combustibles	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-30.147,61	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-30.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-30.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-15.000,00	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Primas de vehículos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Otros riesgos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-15.000,00	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-30.000,00	0,00	Realización de cursos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-150.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-93.873,01	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-80.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-15.000,00	0,00	Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-450.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-40.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-150.000,00	0,00	Tributos locales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-9.000,00	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-11.392,07	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-13.000,00	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-9.936,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-17.094,00	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-24.532,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-6.689,51	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	0,00	633.048,03	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-52.355,14	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-30.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-100.000,00	0,00	Combustibles	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-25.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-25.000,00	0,00	Otras comunicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-150.000,00	0,00	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-50.000,00	0,00	Otras indemnizaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Otras indemnizaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	0,00	223.578,91	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	0,00	398.751,98	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	0,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-3.558,97	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Gas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-12.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	0,00	864.372,61	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-1.044,52	0,00	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-4,02	0,00	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	0,00	195.817,41	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-364.534,45	0,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-30.235,45	0,00	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MGRED	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-130.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-15.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-9.000,00	0,00	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Rep. y conservación de terrenos y bienes naturale	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Materia informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-15.000,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-12.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-15.000,00	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-8.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-15.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-200.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-22.000,00	0,00	Otros indemnizaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-12.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-26.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-31.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-12.000,00	0,00	Otras indemnizaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-150.000,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construccione	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-40.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.900,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.900,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.800,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.600,00	0,00	Materia informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.800,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-40.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-8.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-7.000,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRE	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-7.500,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-7.500,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-8.000,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-50.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-30.000,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-16.000,00	0,00	Combustibles	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-12.000,00	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Teléfonos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-25.000,00	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-30.000,00	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-7.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-142,06	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.554,15	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-3.064,90	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-3.546,70	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.233,30	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-17.587,75	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-102,43	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-159.264,01	0,00	Teléfonos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-607,05	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-45.345,95	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-4.697,93	0,00	Tributos locales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-48.873,88	0,00	Tributos estables	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-20.589,61	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-24.322,68	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-290,07	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-22.761,19	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-28.186,43	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-8.520,18	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-4.796,24	0,00	Otros indemnizaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-4.823,33	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-42.466,08	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-129,82	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-15.185,25	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-3.228,08	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-30.870,85	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-148,30	0,00	Teléfonos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-39.444,97	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.593,33	0,00		GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRE	3120000012	03-03-2009	-10.031,34	0,00	Tributos locales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-26.721,16	0,00	Limpeza y asno	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-36.131,08	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-64,19	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-4.476,26	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construccione	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-300,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construccione	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construccione	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.831,66	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-3.159,80	0,00	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-700,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.200,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-91,42	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-6.852,66	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-8.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-500,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.300,00	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-85,61	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-13.537,52	0,00	Teléfonoas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-11.593,33	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-384,89	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.218,60	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-9.382,73	0,00	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.384,47	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-5.437,44	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-88,67	0,00	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.693,89	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-9.917,41	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-45.576,65	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-13.318,25	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-338,17	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.838,46	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-115,06	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Teléfonoas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-30.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Limpeza y asno	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-12.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.253,92	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-7.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-20.589,61	0,00	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-7.764,32	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-18.790,95	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-30.884,42	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-10.825,22	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.155,65	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-3.911,99	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-10.130,21	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.109,92	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000012	03-03-2009	-114,66	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-11.718,68	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-22.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-899,91	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-28.255,91	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-14.000,00	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-1.465,85	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-238,39	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-386,06	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-899,51	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-1.094,97	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-2.155,27	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-10.129,57	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-2.111,91	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-12.911,99	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-6.883,02	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Combustibles	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-58,10	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-5.022,29	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-13.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-6.253,93	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-8.000,00	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-14.155,37	0,00	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-14.448,74	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Otras indemnizaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Realización de cursos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-47.333,78	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-400.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-30.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-25.000,00	0,00	Pressa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-30.000,00	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-300.000,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-100.000,00	0,00	Combustibles	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-300.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-150.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-400.000,00	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-474.000,00	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-28.000,00	0,00	Combustibles	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-2.500,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-3.500,00	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Tributos locales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-8.000,00	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-15.223,52	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-18.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-1.319,51	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-901,02	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-8.524,01	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-3.006,54	0,00	Pressa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MGRED	3120000012	03-03-2009	-9.641,70	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.639,94	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-11.442,27	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.943,08	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.368,82	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.376,51	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-16.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-19.321,84	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-7.764,06	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-29.642,13	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-7.263,03	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-309,58	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-538,99	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.392,75	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.429,05	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-76,63	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.875,02	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.432,77	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.826,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-901,02	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-13.061,05	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.850,34	0,00	Combustibles	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-17.217,96	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-8.855,79	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.405,07	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-13.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-12.000,00	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-8.770,69	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-25.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-10.898,87	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-10.160,49	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-9.427,52	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.705,88	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.500,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-11.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-27.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.982,67	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-8.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Arrendamientos de otro inmovilizado material	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.080,54	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.905,23	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.442,79	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-360,25	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.500,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.619,31	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-982,67	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.352,24	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Presna, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.336,53	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.851,58	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.009,48	0,00	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.841,18	0,00	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.500,00	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.276,01	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.506,76	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-8.477,42	0,00	Otras indemnizaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-967,46	0,00	Otras indemnizaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Otras indemnizaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.592,78	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-720,51	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-925,17	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.445,17	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-500,00	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.338,63	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-904,83	0,00	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.563,43	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.851,58	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.697,13	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-8.018,33	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.549,89	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-360,25	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.982,67	0,00	Presna, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.163,74	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.500,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.991,11	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.515,98	0,00	Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-694,14	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Teléfonos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-7.500,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.777,13	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-7.003,37	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-391,18	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000012	03-03-2009	-3.003,50	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-1.982,69	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Combustibles	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-630,65	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-2.311,35	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-10.525,45	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-381,03	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-9.000,00	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-5.429,69	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-4.979,84	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-30.235,72	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-2.187,54	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-20.439,29	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-3.163,38	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-6.894,48	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-2.498,12	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-10.200,74	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Dietas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Dietas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-5.397,67	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-13.500,00	0,00	Rep. y conserv. edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-14.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-50.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-3.591,77	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-16.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-28.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-58.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-9.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-15.000,00	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-19.000,00	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-22.486,59	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-4.600,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-28.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-50.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-62.000,00	0,00	Otro material sanitario	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-25.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-1.115.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-1.534.541,72	0,00	Programas de hemodilisis	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-45.653,72	0,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-14.157,03	0,00	Transferencia Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-61.957,23	0,00	Transf. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-22.000,00	0,00	Transf. Consorcio Arag. Sanitario Alta Resolución	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-32.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000012	03-03-2009	-22.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRE	3120000012	03-03-2009	-8.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-8.013,59	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-16.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-47.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-21.500,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-12.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-195.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-68.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-5.042,09	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-15.963,91	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-514.497,82	2.467.310,27	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-8.092,78	0,00	Transf. Agencia de Calidad y Prospec. Universitari	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-713,70	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-4.975,39	0,00	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-5.209,85	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-6.415,78	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.172,31	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-10.972,76	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-3.146,47	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-9.042,82	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-20.739,04	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-4.775,94	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-5.907,05	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-330,55	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-20.795,66	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-342,29	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.416,06	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-187,67	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-67.081,00	0,00	Actividades C.I.T.A.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-962,98	0,00	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.959,42	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-3.493,82	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-1.887,88	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.172,32	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-79,82	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-3.409,16	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-3.135,08	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-4.110,38	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.272,77	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.172,32	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-718,43	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-629,30	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-2.086,45	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000012	03-03-2009	-3.526,96	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.277,20	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.988,68	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.904,86	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.172,32	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-629,30	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-56,06	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-136.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-200.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-200.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-531,26	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-350.000,00	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-15.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-8.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-36.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-8.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-150.000,00	0,00	Productos alimenticios	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.870,15	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-7.006,90	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-200.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-22.751,86	0,00	Otros funcionam. centros docentes no universitario	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-40.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-71.471,12	0,00	Programas Educativos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-60.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-12.160,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-175.360,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-35.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-13.480,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-80.000,00	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-380.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-257.746,16	0,00	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-90.505,03	0,00	Transfer. Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-47.127,05	0,00	Transferencia al Instituto Aragonés del Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-5.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-10.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-2.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-1.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-800,00	0,00	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-14.110,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-8.784,95	0,00	Gas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Vestuario	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000012	03-03-2009	-50.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-40.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-640,16	0,00	Telegráficas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-19.000,00	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-7.094,96	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-16.128,82	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Jurídicos, Contenciosos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-20.000,00	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-645.475,32	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-111.329,28	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-88.661,70	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAM	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-12.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-7.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Materiales informáticos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-4.000,00	0,00	Otro material de oficina	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-6.000,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-8.000,00	0,00	Productos farmacéuticos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-3.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-46.456,16	0,00	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-30.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-63.000,00	0,00	Colonias Urbanas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-64.056,16	0,00	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-15.000,00	0,00	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-15.000,00	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000012	03-03-2009	-25.979,79	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	03-03-2009	0,00	30,00	Transferencia a ASI para Operaciones Corrientes	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	03-03-2009	-30,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-3.304,00	0,00	Materiales de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-5.017,00	0,00	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-40.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-80.420,00	0,00	Edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-499.946,00	0,00	Bienes destinados para uso general	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-141.933,00	0,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Capital	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-91.933,00	0,00	Edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-50.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-1.054.670,00	0,00	Bienes destinados para uso general	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-596.867,00	0,00	Primas Seguros Agrarios	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-170.000,00	0,00	Transferencia I.A.F. Inversiones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-15.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-10.000,00	0,00	Materiales de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-10.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-10.000,00	0,00	Otro inmovilizado material	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-35.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-35.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-125.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-10.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-15.000,00	0,00	Otro inmovilizado material	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-10.000,00	0,00	Otro inmovilizado material	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-10.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-15.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000017	19-03-2009	-93.576,00	0,00	Plan Modernización y Mejora Calidad Turística	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000017	19-03-2009	-25.000,00	0,00	Plan de Modernización y mejora Calidad Turística	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-436,59	0,00	Equipos para procesos de información	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-78.799,09	0,00	Equipos para procesos de información	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-418.657,83	0,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Capital	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-2.182,93	0,00	Transferencia Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-57.376,13	0,00	Transferencia al IACS para Operaciones Capital	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-33.180,54	0,00	Transf. Consorcio Arag. Sanitario Alta Resolución	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-1.175,95	0,00	Equipos para procesos de información	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-7.858,55	0,00	Equipos para procesos de información	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-52,39	0,00	Equipos para procesos de información	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-6.000,00	0,00	Transferencia a ASJ para Operaciones Capital	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-4.000,00	0,00	Transf. Ag. Calidad y Prosp.Univers. Infr. y Equi	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-5.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-5.000,00	0,00	Actividades C.I.T.A.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-77.500,00	0,00	Infraestructuras y Equipamientos Universitarios	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-37.000,00	0,00	Infraestructuras Investigac. Pequeño Equipamiento	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-63.714,00	0,00	Acciones Sociedad de la Información	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-195.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-25.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-10.018,00	0,00	Subvenciones a Asociaciones Culturales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-20.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-100.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-22.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-150.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-22.200,00	0,00	Otro inmovilizado material	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-130.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-51.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-11.976,00	0,00	Transferencia al INAGA para Operaciones Capital	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-19.000,00	0,00	Transferencia al I.A. del Agua Operaciones Capita	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-243.000,00	0,00	Subvenciones Comarcas en Incendios Forestales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-34.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-10.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-97.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-10.000,00	0,00	Subvenciones en Conservación de Especies	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-10.000,00	0,00	Compensación expl.gan.darios producidos por oses	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-76.566,50	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-76.566,50	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAM	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	0,00	5.542.615,74	Ayudas para Países más Desfavorecidos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000017	19-03-2009	-273.488,74	0,00	Programas Europeos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000010	30-03-2009	-11.420,50	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000010	30-03-2009	-5.118,95	0,00	Arrendamientos de material de transporte	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000010	30-03-2009	-1.550,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000010	30-03-2009	-88.007,82	0,00	Ordinario no inventariable	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000010	30-03-2009	-22.423,00	0,00	Material informático	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000010	30-03-2009	-6.185,77	0,00	Otros suministros	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000010	30-03-2009	-136.709,14	0,00	Teléfonos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000010	30-03-2009	-70.445,47	0,00	Postales	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000010	30-03-2009	-7.053,15	0,00	Limpieza y aseo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000010	30-03-2009	-15.620,65	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000008	19-03-2009	-300.000,00	0,00	Productos alimenticios	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000014	19-03-2009	-31.500,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000014	19-03-2009	-3.700,00	0,00	Arrendamientos maquinaria, instalación y utillaje	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000014	19-03-2009	-3.400,00	0,00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3530000014	19-03-2009	-4.500,00	0,00	Rep. y conservación de terrenos y bienes naturales	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000014	19-03-2009	-30.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000014	19-03-2009	-4.300,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000014	19-03-2009	-2.962,26	0,00	Agua	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000014	19-03-2009	-73.400,00	0,00	Gas	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000014	19-03-2009	-31.444,00	0,00	Productos alimenticios	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000014	19-03-2009	-28.000,00	0,00	Productos farmacéuticos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000014	19-03-2009	-75.000,00	0,00	Otros suministros	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000014	19-03-2009	-4.900,00	0,00	Telegráficas	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000014	19-03-2009	-4.400,00	0,00	Primas de vehículos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000014	19-03-2009	-39.873,06	0,00	Limpieza y aseo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000014	19-03-2009	-25.100,00	0,00	Seguridad	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3750000000	19-03-2009	-75.000,00	0,00	Telefónicas	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3750000000	19-03-2009	-40.045,03	0,00	Postales	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000011	02-03-2009	0,00	130.000,00	Acciones de investigación e innovación	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000011	02-03-2009	0,00	530.000,00	Investigación y Sociedad	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000012	24-03-2009	0,00	106.846,34	Inversiones en Centros de Servicios Sociales	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000005	11-03-2009	0,00	952.680,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000005	11-03-2009	0,00	1.326.000,00	Telefónicas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000005	11-03-2009	0,00	1.782.504,00	Maquinaria, instalación y utillaje	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000006	11-03-2009	0,00	217.260,00	Limovilizadoinmaterial	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000006	11-03-2009	0,00	303.465,58	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000006	11-03-2009	0,00	12.498,34	Maquinaria, instalación y utillaje	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000006	11-03-2009	0,00	113.628,00	Equipos para procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000006	11-03-2009	0,00	95.472,00	Immovilizadoinmaterial	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000007	30-03-2009	0,00	403.037,26	Maquinaria, instalación y utillaje	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3140000001	10-03-2009	0,00	349.832,05	Programa de Calidad de la Carne	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000006	26-03-2009	0,00	130.000,00	Acciones de Investigación e Innovación	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000006	26-03-2009	0,00	1.070.000,00	Investigación y Sociedad	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000008	26-03-2009	0,00	600.000,00	Edificios y otras construcciones	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000008	26-03-2009	0,00	723.000,00	Infraestructuras para Investigación	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	55.219,52	Gastos de divulgación y promoción	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	73.699,00	Estudios y trabajos técnicos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	21.134,12	Estudios y trabajos técnicos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	40.000,00	Estudios y trabajos técnicos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	20.000,00	Acciones implantación Sociedad de la Información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	20.000,00	Implantac y promoción de las TIC	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	100.000,00	Creación Contenidos Digitales Salud Información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	60.000,00	Creación Contenidos Digitales Salud Información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	40.000,00	Prom.e implant. tecnol.inform.y Comun.	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	19.981,55	Prom.e implant. tecnol.inform.y Comun.	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	26.329,00	Prom.e implant. tecnol.inform.y Comun.	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	180.000,00	Prom.e implant. tecnol.inform.y Comun.	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	300.000,00	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	300.000,00	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	758.537,00	Acciones Sociedad de la Información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	198.177,00	Apoyo despliegue telecomunicaciones en banda anch	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000009	26-03-2009	0,00	90.000,00	Acciones Sociedad de la Información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000013	26-03-2009	0,00	246.400,00	Universidad y relaciones con la Sociedad	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3200000002	26-03-2009	0,00	36.122,30	Subv. Programas Acogida e Integración Inmigrantes	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos